EL SIGLO

Año XLII—Núm. 12,269 | Montevideo, Jueves 8 de Junio de 1905 | Administracion y Direccion: Calle Rincon 156 y 158

EL SIGLO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa, señor Julio Piquet.

Unicos agentes para avisos en Francia, Inglaterra, Bélgica y Suiza: L. Mayence y Ca. — París: calle de la Grange Batelière número 18.

Agente en Buenos Aires para avisos y suscripciones, Victor Delfino. Chacabuco 823.

SUSCRICION

Pagadera adelantada

SUSCRICION A EL SIGLO

Por un mes	$ 1.00
Por seis meses	» 5.50
Por un año	» 10.00
Número atrasado	» 0.20
Exterior por seis meses	» 8.00
Idem por un año	» 15.00

SUSCRICION A EL SIGLO Y LA RAZON

Por un mes	$ 1.50
Por trimestre	» 4.00
Por semestre	» 8.00
Por un año	» 13.00
Exterior por un mes	» 2.00
Idem por un año	» 20.00

Suscripcion anual á los dos diarios con opcion á la revista BLANCO Y NEGRO. $ 15.00.

ALMANAQUE

Hoy jueves 8 de Junio — santos Salustiano y Medardo.

Sol sale 7 horas 9 minutos; pónese 4 horas 53 minutos; cuarto creciente el 9.

ESPECTACULOS

TEATRO SOLIS—Compañía dramática italiana—Director propietario: Cav. Antonio Bolognesi y de la que forma parte la eminente primera dama señora Emma Piovano.

Jueves 8 de Junio — A pedido general se representará por segunda vez la pochade en 3 actos «La dame de chez Maxim's. A las 8 y media.

POLITEAMA — De é. y L. Crodara. —Gran circo ecuestre. — Compañía Frank Brown.

Funcion todas las noches con variado programa. — A las 8 y media.

CASINO ORIENTAL — Calle Florida entre Soriano y Canelones. — Funcion todas las noches con programas variados. Los domingos y dias festivos matinée con reparto de juguetes. Los lunes gran tómbola gratis.

ROYAL THEATRE (San Felipe). — Gran compañía de variedades. — Funcion todas las noches. Espectáculos variados.

SKATING PALACE — Colonia 300-3 sesiones diarias—Noches de moda: los miércoles — Matinées de moda: los domingos y dias feriados—Gran Attraction—Patinacion artística — Banda de música—Bar Cusenier.

HORARIO DEL CORREO

Publicamos enseguida el horario del cierre de valijas para los puntos que recorren las líneas de los ferrocarriles de la República, Buenos Aires y litoral:

Minas y puntos intermediarios de la misma que comprenden: Sayago. Peñarol. estacion Treinta y Tres. Toledo. Suarez. Pando. Solís. Ortiz. todos los dias.

La Sierra, por Olmos. Las Tescas. Mosquitos y Piedras de Afilar. Todos los dias. Oficina Central. 11 p. m.. del dia antes. Sucursal Terrestre: 5 y 15 a. m.

Rio Negro y puntos intermediarios de la misma que comprenden Sayago. Colon. Independencia. Piedras. Progreso. Joanicó. Canelones. Margat. Santa Lucía. 25 de Agosto. Cardal. Isla Mala. Berrondo. Florida. La Cruz. Sarandí Grande. Puntas de Maciel. Goñi. Durazno. Yí. Villasboas y Molles. Todos los dias. — Oficina Central 11 p. m. del dia antes: Sucursal Terrestre: 5 y 10 a. m.

Nico Perez y puntos intermediarios de la misma que comprenden: Sayago. Peñarol. estacion Treinta y Tres. Toledo. Sauce. Santa Rosa. Cazot. San Ramon. Chamizo. Fray Marcos. Reboledo. Cerro Colorado. Mansavillagra é Illescas. todos los dias. — Oficina Central. 11 p. m.. del dia anterior. Sucursal Terrestre: 6 y 15 a. m.

Mercedes y puntos intermediarios de la misma. que comprenden: Colon. Piedras. Canelones. Santa Lucía. 25 de Agosto. San José. Gonzalez. Mal Abrigo. Guaycurú. Arroyo Grande. Jackson. La Lata. Santa Catalina. Drable. Palmitas y Bizcocho. lunes. miércoles y viernes. — Oficina Central 11 p. m.. del dia antes Sucursal Terrestre: 6.35 a. m.

Colonia y Puerto del Sauce y puntos intermediarios de la misma, que comprenden: Colon. Piedras. Canelones. Santa Lucía. 25 de Agosto. San José. Gonzalez. Mal Abrigo. Cufré. Colonia Suiza. Rosario. Boruer. San Luis. Tarariras y Estanzuela. domingos. martes y jueves. Oficina Central: 11 p. m. del dia antes. Sucursal Terrestre: 6.35 a. m.

San José y puntos intermediarios de la misma. que comprenden Sayago. Colon. Independencia. Piedras. Progreso. Joanicó. Canelones. Margat. Santa Lucía. 25 de Agosto. Capurro. Rodriguez. y Raigon. Todos los dias. 1er. tren 10 y 10 a. m. 2.o 4 p. m.

Rivera y puntos intermediarios de la misma que comprenden: Paso de los Toros. Chamberlain. Cardozo. Achar. Pampa. Piedra Sola. General Netto. Tambores. Valle Eden. Tacuarembó. Bañado de Rocha. Paso del Cerro. Laureles. Paso Tranquera y Paso Ataques. martes y sábados. Oficina Central: 6.30 p. m.. y los miércoles á las 11 p. m. Sucursal Terrestre: 7 p. m. y los jueves á las 5 y 10 a. m.

Salto y puntos intermediarios de esta línea que comprenden Paso de los Toros. Parada Menendez. Francia. Tres Arboles. Merinos. Canilla. Guichon. Guarabos. Algorta. Parada Esperanza. Paysandú. Parada Constancia. Queguay. Parada Quebracho. Parada Guaviyú. Parada Rivas. Chapicuy y Parada Dayman. por tren nocturno. los dias martes y sábados. Oficina Central 6 y 30 p. m.. y los jueves Terrestre 5 y 10 a. m.

NOTA — La correspondencia para las líneas del Ferrocarril N. O. del U. y Norte del Uruguay. se cierra de acuerdo con el horario del Ferrocarril Midland del Uruguay.

CAMBIO DE HORARIO

Para Buenos Aires todos los dias. Oficina Central: correspondencia ordinaria á las 4 p. m.. id recomendada 3 y 30.

Sucursal Terrestre: calle Uruguay 98— Ordinaria 3 y 45 p. m.. recomendada. 3 y 15.

Sucursal de la Bolsa: calle Piedras esquina Zabala; ordinaria 3.45 p. m. recomendada 3 y 15 p. m.

PROFESIONALES

DOCTOR AICARDI — Especialista en enfermedades de las vias génito-urinarias y venereas. Consultas: de 2 á 4 p. m. San José 7. Frente al Palacio de Gobierno. 1509 pm

PRACTICANTES — Servicio permanente — Atendido por estudiantes de medicina y practicantes internos de las casas de caridad. — Calle Alzaibar núm. 29.— Los dos teléfonos. 1595 v jn 24

ANTONIO CARVALHO LERENA — Abogado. Calle Buenos Aires núm. 71.

AGUSTIN A. MUSSO — Abogado — 25 de Mayo 261. 1411

PABLO DE MARIA — Abogado. Estudio: calle Sarandí 176.

MANUEL HERRERO Y ESPINOSA— Abogado.— Ha trasladado su domicilio á la calle 25 de Mayo, 109. 1237 v jl 30

ANGEL GUERRA — Cirujano dentista. — Arapey 114. esquina Colonia. — Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes. Obturaciones de porcelana y confeccion de toda clase de prótesis dental. según los sistemas modernos. como ser: dentaduras sin paladar. coronas dentales. etc.. etc. 146 pm

ADOLFO PEDRALBES — Abogado.— Tiene su estudio en la calle de Florida número 68. 1203 v my 30

BERGDAHL Y TRILLO LARRIERA —Comisionistas y despachantes de Aduana calle Piedras 162. Montevideo. 182 pm

PEDRO FIGARI (Abogado) — Trasladó su estudio y su domicilio Misiones 55. 162 ab 23 pm

R. DELGER — Médico cirujano. — Con preferencia cirujía y enfermedades de las vias génito urinarias. riñon. vejiga y uretra. Consultas de 2 á 3 p. m. Rincon número 182.

BENJAMIN C. DE OLIVEIRA — Escribano y contador. Dinero en hipoteca. — Oficina: 25 de Mayo 261. Casa particular: Salto 7.

CARLOS MARIA DE PEÑA — Abogado. — Ha trasladado su estudio. Rincon 39 a. 351 pm

DOCTOR ARANGUREN — Consultas de 2 á 4 todos los dias hábiles excepto los jueves.—Uruguay 341. 1377 pm.

DOCTOR JUAN SERVETTI LARRAYA — Médico cirujano. Tratamientos especiales para la curacion radical del reumatismo y de la sífilis. Horas de consulta de 1 á 3 p. m.. 18 de Julio núm. 542 a. 167 pm

DOCTOR LUIS MONDINO — Ha trasladado su consultorio Florida 91 a. 326 pm

DOCTOR FAUSTO VEIGA — (Médico-cirujano). Con preferencia: enfermedades de señoras. Consultas de 1 á 3. los dias hábiles. Sierra 60. (Plaza General Flores). Teléfono «La Uruguaya».

Dr. ALFONSO LAMAS—Ha reabierto su consultorio. — Consultas de 2 á 4 p. m. 18 de Julio 147. 130 pm

DUVIMIOSO TERRA — Abogado — Sarandí 194. 1332 my 4

Dr. JUAN ANTONIO RODRIGUEZ— Especialista en las enfermedades de la piel. cuero cabelludo y sífilis. Consultas de 2 á 5 p. m.. excepto jueves y dias festivos. Rincon 231. 2193 nb 21

DOCTOR BADO — Especialista. Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del riñon. vejiga y uretra. Ha trasladado su consultorio á la calle Rincon 235. Consultas de 1 y 1|2 á 4. 2043 ag 23 n

DOCTOR CARLOS F. CALAMET (de la Facultad de París) — Laboratorio de electroterapia y radiografía. Enfermedades nerviosas y de la nutricion: artritis. obesidad. reumatismo. gota. ciática. diabetis. Tratamiento de las enfermedades del estómago é intestinos: electroterapia de los órganos génito urinarios. — Exámenes con rayos X. Horas de consulta de 2 á 4 p. m. Rincon 230.

EDUARDO ACEVEDO — Ha trasladado su estudio á la calle Treinta y Tres número 189. 97 ab 1 9

GONZALO RAMIREZ — Abogado — Ha vuelto á hacerse cargo de su estudio. Misiones núm. 199.

JOSE GUERRA — Cirujano dentista— Ultimos adelantos de la profesion. — Precios módicos. Colonia 111. entre Arapey y Convencion. 1501 ab 11

JOSE IRURETA GOYENA Y CARLOS VAZ FERREIRA (Abogados).— Estudio Andes 265. 1271 il 23 pm

JUAN ANDRES RAMIREZ (Abogado) Plaza Zabala 45. 110 pm

JOSE PEDRO RAMIREZ — Abogado. Calle Rincon núm. 63.

JUAN CARLOS BLANCO — Abogado.— Calle 25 de Mayo 265. 110 pm

MARTIN C. MARTINEZ — Abogado. Calle Cindadela.

MONTEVERDE Y FABINI — Estudio de ingeniería.—Proyectos de construccion en general y especialmente de las de cemento armado. Direccion de obras. mensuras. peritages. tasaciones. etc. — Agencia exclusiva del sistema Hennebique de cemento armado. calle Cerrito número 158. nb 12 pm

SALTERAIN J. DE — Doctor oculista. Consultas particulares de 2 1|2 á 3 1|2 p. m. menos los jueves y dias feriados. Canelones 260.

ACOSTA Y LARA Y GUERRA (Ingenieros constructores) — Han abierto su estudio de Arquitectura y Empresa de Construcciones. en la calle Arapey número [illegible]

COMERCIALES

AVISO AL PUBLICO Y AL COMERCIO — Por el presente hago saber al público y al comercio que por escritura que el 12 del corriente mes y año autorizó el escribano don Ignacio Bergara, vendí á los señores Gomez y Garin las mercaderías de almacen. tienda. talabartería y ferretería y existencias en general de la casa de negocio que tenía establecida en el paraje conocido por Puntas de Manserilla. gra. departamento de Florida. Al efecto y de acuerdo con los compradores hago esta publicacion á fin de que todos los que se consideren acreedores. concurran á la Barraca de los señores J. Helguera y Goicoechea. calle Orillas del Plata número 36 de esta ciudad. á recibir el importe de sus créditos dentro del término establecido en la ley de 26 de Setiembre último referente á la venta de establecimientos comerciales. — Montevideo. Mayo 24 de 1905. —Angel de la Peña — Gomez y Garin. 1555 v jn 18

¡¡¡OCASION!!! — Por poco dinero se vende una espléndida casa-quinta de seis piezas en «La Blanqueada» con todas sus comodidades y jardin al frente y al fondo. toda rodeada de casas-quintas. habitable en cualquier temporada del año. Está situada sobre el camino Larrañaga número 430 y los fondos dan al camino doctor José Giró. á 2 cuadras de la calle 8 de Octubre. Tiene una área de 2365 metros y títulos de primer orden á satisfaccion del comprador. La quinta puede visitarse y por mas informes. ocurrir á la calle Buenos Aires número 267 (Arcos de la Pasiva). de 1 á 4 p. m. Escritorio de Manuel Gaiup hijo. 1626 v jn 16

ESCRITURA PERDIDA — A quien entregue á Felipe De Leon en la calle Maldonado 326 una escritura de una propiedad en la calle Paysandú esquina Arapey, á nombre de Luis De Leon se le dará una gratificacion. Se previene que se han tomado todas las medidas necesarias para que dicha escritura quede sin efecto. 1627 v jn 16.

SE VENDE UN ALMACEN de comestibles y bebidas en paraje central de la ciudad nueva. Tiene buena clientela y garante una venta mensual de $ 800.00. Tiene comodidades para familia y paga por todo 30 $ al mes de alquiler. Darán razon 18 de Julio 261. 1652 v jn 22

EUCALIPTUS — De crecimiento rápido variedades especiales. para madera utilizable en toda construccion de carpintería y muebles. Resistentes á la humedad: especiales para puentes. postes de alambrados y obras á la intemperie. Plantas todas criadas en macetas de 4 y 5 pulgadas en el establecimiento de Villa Agustina. Carrasco. Plátanos y otras variedades de árboles forestales. semilla de eucaliptus recibida de Australia. Por precios y muestras. calle Uruguay número 24. 1387 pm

REPARTIDOR DE ESQUELAS — Miguel Santana ha trasladado su domicilio á la calle Guaná número 33. esquina Juan Manuel Blanes, Cordon al Sur. Se encarga de hacer repartir esquelas. diarios periódicos, folletos etc. etc. contando para esto con un personal de repartidores competentes en el ramo. — Teléfono «La Cooperativa».

SE VENDE — Una fraccion de campo de pastoreo y labranza. compuesta de trescientas sesenta y una cuadras situada en Isla Mala. departamento de Florida. á 30 cuadras del pueblo; aguadas permanentes y montes natural y artificial. Hay en la actualidad diez mil álamos y el arrendatario tiene la obligacion de aumentar los plantíos de árboles. El campo produce de arrendamiento para agricultura $ 2.50 y para ganadería $ 2. pagos adelantados. Por su posicion se presta fácilmente para implantar un establecimiento de lechería. El interesado debe efectuar la compra en conjunto con una hermosa propiedad que forma dos cuerpos de casas. edificada en el mejor paraje de Isla Mala. en una altura espléndida. á una cuadra de la Estacion del Ferrocarril. Con pequeñas reformas que se hagan puede obtenerse $ 40 mensuales de alquiler. La venta de estos bienes se hace por tener que ausentarse su dueño del país. Por informes dirigirse al señor Ramon Rodriguez. calle Andes núm. 115b. ó al señor José Monti en Isla Mala. Los interesados en ver el campo y la casa pueden ir y regresar en el dia: previo aviso tendrán carruaje á su disposicion. No se admiten corredores. 1545 v jn 25

AL COMERCIO—Ponemos en conocimiento que segun escritura pública pasada en esta fecha ante el escribano don Eduardo Simon, se ha constituido una nueva sociedad entre los señores Lacarière. Lafaille y Ca. de París, don Fermin Goñi y don Faustino Rocha, la que se ha hecho cargo del activo y pasivo de la que giraba en esta ciudad bajo la firma de Fermin Goñi y Ca. La nueva firma es Goñi, Rocha y Ca. y será usada indistintamente por los socios activos y solidarios don Fermin Goñi y don Faustino Rocha, figurando los señores Lacarière, Lafaille y Ca. en calidad de comanditarios. La nueva firma seguirá las mismas operaciones comerciales que la anterior.—Goñi, Rocha y Ca. 1661 v jn 9

ALMACEN Y CANCHAS DE BOCHAS se vende uno muy acreditado buena posicion y excelente clientela. todo al contado. Tratar: Carmen 90. 1558 v jn 10

ALMACEN VENDIDO — Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de los señores Rómulo Mungini y Hno.. las existencias de mi casa de negocio sita en la calle 18 de Julio número 889 esquina Municipio de esta ciudad. á los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro el plazo de 30 dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para series satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo. Junio 1.o de 1905.—Carlos Gutierrez Olsina. 1620 v jn 25

AL COMERCIO—Se hace saber al público y al comercio que el señor Genaro B. Presta ha vendido al señor Gaspar Zatarain. las existencias y llave de su establecimiento de peluquería sito en la calle 25 de Agosto número 40. previniéndose que las personas que tienen algo que reclamar de dicho señor Presta, se presenten con sus justificativos dentro de treinta dias de la fecha en la calle Solís número 41. á los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. Vencido dicho término el comprador quedará exento de toda responsabilidad y obligacion. — Montevideo. Junio 3 de 1905.—Gaspar Zatarain.—Genaro B. Presta. 1617 v 27 jn

AVISO AL PUBLICO Y AL COMERCIO — Por el presente hacemos saber al público y al comercio que de comun y amigable acuerdo. hemos resuelto proceder á la disolucion total de la sociedad que bajo la firma Luis Montedónico y Compañía tenemos constituida en esta Ciudad para la elaboracion de tabacos y cigarros. bajo la denominacion «La Argentina». quedando todo el activo y pasivo de la sociedad á cargo del firmante Domingo Bernini. Al efecto llamamos á los acreedores de la sociedad para que concurran á verificar sus créditos. al domicilio de la sociedad. calle Goes número 31. dentro del término de 30 dias á contar desde el siguiente al de la primera publicacion de este aviso. pasado cuyo plazo se otorgará la escritura de disolucion. — Montevideo. Mayo 21 de 1905.—Domingo Bernini — Luis Montedónico. 1556 v jn 18

ALMACEN VENDIDO — Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de los señores Luis Ronco Hnos.. las existencias de mi casa de negocio sito en la calle 18 de Julio número 676 esquina Gaboto número 131 de esta ciudad; á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro el plazo de 30 dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para series satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo Mayo 22 de 1905—Juan Bado. 1532 v jn 16

AL COMERCIO — Participo al público y al comercio que he vendido al Banco Italiano del Uruguay mi casa bancaria denominada «Agencia Financiera de Paysandú». haciéndose cargo el Banco adquirente del activo y pasivo. — Los que tengan créditos contra mi casa en caso de que no quieran continuar sus operaciones con el Banco Italiano del Uruguay, pueden presentarse para recibir sus créditos dentro del término de treinta dias de acuerdo con lo que establece la ley de 26 de Setiembre de 1904. Se previene que desde el primero de Julio entrante la sucursal de Banco Italiano de Paysandú funcionará bajo la gerencia del que suscribe nombrado para desempeñar ese cargo por el mismo Banco Italiano. — Montevideo. 1.o de Junio de 1905. — Juan Chaplin. 1598 v jn 30

AL PUBLICO Y AL COMERCIO — Hacemos saber al público en general y muy especialmente á las casas y personas con quienes hemos tenido negocios y efectuado transacciones comerciales, que hemos resuelto disolver la sociedad que ha girado hasta ahora en la 8.a seccion judicial del Departamento de Rivera, bajo la razon de Ramon Lopez y Ca., de la que éramos dueños y responsables. El giro continuará bajo la nueva razon de Muro y Pereira, de la que serán dueños y responsables, el mismo socio Muro y don Jacinto Pereira da Silva, á quien vende su parte don Ramon Lopez, quedando así á cargo de aquellos el activo y pasivo de la firma á disolverse. Y á los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos esta publicacion.—Hospital, 2 de Junio de 1905. —Ramon Lopez — Miguel Muro. 1650 v jl 9

ALMACEN VENDIDO — Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de don Alfredo Bermudez las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Dayman número 87 esquina Uruguay número 207 de esta ciudad. á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro el plazo de 30 dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para series satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo. Junio 1.o de 1905. — José Palmeiro. 1621 v 23 jn

ALMACEN VENDIDO — Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de don Francisco Barros las existencias de mi casa de negocio sita en la calle San José número 222 esquina Ibicuy número 214 de esta ciudad. á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro el plazo de 30 dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para series satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo. Mayo 31 de 1905. —Antonio Delpiazzo. 1613 v 23 jn

ALMACEN EN VENTA — Se vende un almacen en muy buena posicion. Capital: de 2 á 2500 pesos. Se garante una venta de 800 pesos mensuales. Alquiler muy barato. Tratar la venta con M. B. Comesaña. Piedras 171. 1503.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO — Se hace saber al público que don Manuel Soneira. ha prometido vender al señor don Diodoro Vescovi. las existencias de su establecimiento de carnicería. sito en la calle Constituyente núm. 276 y al efecto se previene á las personas que tienen algo que reclamar de dicho señor Soneira. se presenten con sus justificativos dentro de treinta dias de la fecha á los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo. Mayo 17 de 1905. — Manuel Soneira. 1482 v jn 9

HABIENDO PROMETIDO VENDER á don Juan Ham mi establecimiento de rotisserie denominado «Sportsman» con todas las existencias. útiles y enseres. situado en la calle Buenos Aires número 255. Juncal 132 y General Liniers 251. de acuerdo con la ley de la materia llamo á todos mis acreedores para que dentro del término de treinta dias pasen por dicho establecimiento á cobrar. — Montevideo. Junio 1.o de 1905. — Alfredo Cograu. 1634 v jn 24

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — Participo haber prometido vender á don José Gozategui. los útiles y existencias de la casa que en el ramo de fonda poseo yo y mis hijos en la calle Colon número 10. Todos los que se consideren acreedores de referido negocio. deberán presentarse á cobrar sus créditos con los respectivos justificativos dentro de los treinta dias siguientes á la fecha. en la citada casa. calle Colon número 10. pues vencido el indicado plazo de treinta dias. el comprador. de acuerdo con la ley de la materia quedará libre de toda responsabilidad. — Montevideo. Mayo 29 de 1905. — Josefa Bengochea. 1612 v jn 23.

AL COMERCIO — Hago saber al comercio y al público en general que tengo contratada la venta del puesto y fábrica de masas que poseo en la calle Constituyente número 52. á los señores Demetrio Falero Lopez y Ca.. Si alguno tuviera algo que cobrar ó que reclamar. debe hacerlo dentro del término de treinta dias en el domicilio indicado. de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904. bajo apercibimiento de que vencido ese plazo no serán responsables los compradores. — Montevideo. Mayo 18 de 1905. — José Lopez y Lopez. 1494 v jn 10.

CAFE Y CONFITERIA VENDIDOS— Al comercio y al público participamos que hemos comprometido vender á don Guillermo Ribot. las existencias de nuestra casa de negocio denominada «Confitería Americana» del Paso del Molino. sita en la calle Agraciada número 906 y 908. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren nuestros acreedores para que dentro del plazo de 30 dias se presenten á la calle Lucas Obes 23a (Paso del Molino) con los justificativos de sus créditos para series satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo. Junio 2 de 1905.—Tramontano Hermanos. 1622 v jn 25

OFICIALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS — Habiendo solicitado permiso don José Rivera. propietario del nicho núm. 491 del Cementerio del Buceo para extraer los restos de José Antonio de Vila. Concepcion Tambasco de Martucelli y los de Antonia Balbiani. Se previene á los interesados que tienen noventa dias de plazo para trasladarlos á otro local. en caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo. Mayo 13 de 1905. — La Direccion. 285 v ag 31

DIRECCION DE CEMENTERIOS — Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Cerro. se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á las Sub-Receptorías del ramo. dentro del término de noventa dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados se depositarán en el osario general. — La Direccion. 1428 v agt 14

DIRECCION DE CEMENTERIOS — María Elena García A. de Rodriguez propietaria del sepulcro Buceo número 1329 ha solicitado un boleto duplicado de esa sepultura.

Se hace pública la peticion para los que se consideren con derecho deduzcan la accion correspondiente ante esta reparticion. dentro del plazo de noventa dias á contar desde la fecha.

Si no hay oposicion se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo. Mayo 9 de 1905. — La Direccion. 1427 v agt 15

DIRECCION DE CEMENTERIOS — Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la receptoría del ramo, dentro del término de noventa dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos hasta los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no fueran reclamados se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Abril 28 de 1905. 1282 v jl 28 La Direccion.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION MARCAS DE FABRICA Y DE COMERCIO — Esta oficina, á los efectos consiguientes. avisa al público y al comercio: Que los señores Braceras Rademacher y Ca., comerciantes introductores de Montevideo, se han presentado solicitando el registro de las marcas de fábrica y de comercio que usan para distinguir los artículos siguientes: Tejidos. mercería. perfumería. sombrerería. bazar y fantasía y zapatería y cuyas marcas consisten en las denominaciones «Escocesas». «Planchadoras». «Negritas» y etiquetas correspondientes. — Montevideo, 5 de Junio de 1905.—Ricardo Sanchez. director. 1651 v jn 8

LICITACIONES

OFICINA HIDROGRAFICA — Llamado á propuestas — En conformidad con lo ordenado por el Ministerio de Fomento. llámase á propuestas por el término de ocho dias. á contar desde esta fecha. para efectuar reparaciones en la balandra del Ponton-Faro del Banco Inglés. La embarcacion está en el varadero Lussich donde podrán examinarla los interesados. quienes encontrarán en la Oficina Hidrográfica el pliego de condiciones de esta licitacion. Las propuestas se presentarán en pliego cerrado á esta oficina de 2 á 4 p. m.. donde se abrirán el último dia á las 3 p. m. en presencia de los interesados que concurran al acto. La administracion se reserva el derecho de aceptar la que juzgue mas conveniente. así como el de rechazarlas todas.—Montevideo. Junio 2 de 1905. 1628 v jn 10

DEPARTAMENTO NACIONAL DE INGENIEROS — Llamado á licitacion — Llámase á licitacion por el término de veinte dias para la construccion de un edificio destinado á asiento de la Jefatura Política de la ciudad de Melo (departamento de Cerro Largo). con extricta sujecion á los planos. pliegos de condiciones y memoria descriptiva que se hallan de manifiesto en la secretaría general de este Departamento Nacional de Ingenieros.

Las propuestas en el sellado correspondiente. se recibirán en esta secretaría. hasta el dia 2 de Junio próximo á las 2 de la tarde. á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. reservándose el Superior Gobierno el derecho de aceptar la que á su juicio sea mas conveniente ó el de rechazarlas todas sino encontrara ninguna aceptable.—Montevideo. Mayo 12 de 1905. — Enrique A. Iriarte. oficial 1.o 1441 v jn 20

FERRO CARRIL Y TRANVIA DEL NORTE—Propuestas para avisos—Llámase á propuestas para la enagenacion del derecho de colocar avisos en los coches de tranvía de esta empresa.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en las oficinas de la administracion Misiones 183. Las propuestas se recibirán hasta el 14 de Junio á las 10 1|2 de la mañana. dia y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.

La empresa se reserva el derecho de no aceptar ninguna de las propuestas si así conviniera á sus intereses.—Montevideo. Mayo 26 de 1905.—El secretario. 1578 v jn 14

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS — Llámase á licitacion por segunda vez y por el término de diez dias para proveer á esta Direccion de los siguientes materiales: 840 postes de pino de tea. 840 refuerzos de quebracho. curupay. urunday. ñandubay. etc.. madera de ley. 50 kilos de grampas galvanizadas y 1700 bulones para ensambladuras. de acuerdo con el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de la Direccion General de Correos y Telégrafos todos los dias hábiles de 9 1|2 á 11 1|2 a. m. y de 1 1|2 á 5 p. m. Las propuestas en el sellado correspondiente serán presentadas en la Secretaría de la Direccion General de Correos y Telégrafos el dia 10 del corriente á las 3 p. m. á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados. — Montevideo. 1.o de Junio de 1905.—La Secretaría. 1616 v jn 10

TESORERIA G. DE LA NACION— Llámase á propuestas para el suministro de impresos y libros en blanco para el servicio de contabilidad de esta oficina en el próximo ejercicio económico de 1905-6, con sujecion al pliego de condiciones que estará de manifiesto en esta reparticion hasta el dia 15 de Junio corriente, en que serán abiertas á la 1 p. m.

Las propuestas deben presentarse en el sellado correspondiente. en sobre cerrado. previniéndose que no se tomarán en consideracion las que no vengan en esa forma. y que no será abierta aquella cuyo interesado no esté presente al acto. — Montevideo. Junio 5 de 1905. — El tesorero general. 1169 v jn 15

DIRECCION DE MERCADOS — Llámase por segunda vez á licitacion por el término de quince dias. para la reconstruccion del Mercado de la Abundancia. con sujecion al plano y pliego de condiciones que pueden consultarse en la secretaría de la Direccion calle Rincon número 69. los dias hábiles de 11 a. m. á 4 p. m.

Las propuestas en sobre cerrado y en el sellado correspondiente. se recibirán el jueves 15 de Junio próximo hasta las tres de la tarde. hora en que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Junta se reserva el derecho de aceptar la que juzgue más ventajosa ó rechazarlas todas si no las considera convenientes. — Montevideo. Mayo 31 de 1905. — La Direccion. 1611 v jn 15

JUNTA ELECTORAL — Llámase á licitacion para la publicacion en dos diarios de las tachas. reclamos ó exclusiones que se deduzcan ante las Comisiones Calificadoras. así como para la publicacion de las sentencias que se dicten en los juicios respectivos.

Las propuestas se harán de acuerdo con el pliego de condiciones que puede leerse en la secretaría y se abrirán el dia 12 del corriente. á las tres de la tarde. — Montevideo. Junio 1.o de 1905. — Agustín Pena. presidente. — Juan A. Cachón. secretario. 1623 v jn 12

LUZ ELECTRICA — Llámase á licitacion para la provision de 2000 contadores de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en la Secretaría del Consejo calle Dayman número 105. Las propuestas deberán ser presentadas en pliegos cerrados el dia 29 de Junio próximo á las 9.30 a. m.. para ser abiertas en sesion del Consejo en presencia de los interesados que concurran.—El Secretario. 1533 v jn 29.

COMISION NACIONAL DE CARIDAD Y BENEFICENCIA PUBLICA — Llamado á concurso para la provision de un cargo de médico interno del Manicomio Nacional.

Por disposicion de la Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública se llama á concurso para proveer un cargo de Médico Interno del Manicomio Nacional de acuerdo con el reglamento y el programa que pueden consultar los interesados en la Secretaría General los dias hábiles de 10 a. m. á 4 p. m.

Los aspirantes podrán presentar en la secretaría prenombrada hasta el 27 de Setiembre del corriente año sus respectivas solicitudes en el sellado correspondiente y acompañados de los documentos que acrediten: 1.o Que son ciudadanos naturales ó legales: 2.o Que poseen título profesional inscripto en el Consejo Nacional de Higiene. Las pruebas tendrán lugar en los dias y horas que oportunamente se indicarán. — Montevideo. Mayo 27 de 1905. — La Direccion. 1590 jn 13

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES — Montevideo. Junio 6 de 1905. — Se convoca á licitacion pública para la ejecucion de obras de arreglo del chalet de El Prado, situado con frente al camino de Castro, y con sujecion al pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría de esta Direccion para consulta de los interesados. Las propuestas se recibirán el dia 21 del corriente á las 4 p. m. y se abrirán enseguida en presencia de los licitadores, quienes deberán acompañarlas con la cantidad de veinte pesos. en garantía de su seriedad. No se recibirá propuesta en desacuerdo con la ley y el pliego aludido y la H. Junta se reserva el derecho de rechazarlas todas si lo considera conveniente.—Horacio Acosta y Lara. Director. — Augusto Ximeno, Secretario. 1666 v jn 21

JUDICIALES

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno. doctor don Francisco Capella y Pons. se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Miguel Antonio Otermin, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 60 dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Junio 6 de 1905.—Juan P. Musto, Escribano Público. 1667 v jn 28

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons. se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Inocencia Bianchi de Rizoli y Herminia Rizoli de Seveso. citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto. para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo. Mayo 31 de 1905.—Juan P. Musto. Escribano Público. 1615 v jl 6

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno. doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público que en los autos del concurso de la sucesion de don Pedro Olivera se ha nombrado al doctor Tomás J. Perdomo en la reunion de acreedores celebrada el dia veintiseis del corriente Síndico de ese concurso. debiendo en consecuencia entregarse á éste todo lo que pertenezca á la sucesion concursada á los efectos de lo dispuesto por el artículo novecientos setenta y seis del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo Mayo 30 de 1905. — Antenor R. Pereira. 1565 v jn 13

EDICTO — Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno. doctor don Wenceslao Regules. se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Carlos Bertone, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante est Juzgado á deducirlo en forma. dentro del término de treinta dias. bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho.—Montevideo. Mayo 11 de 1905.—Pedro Moreno. Actuario. 1424 v jn 15

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno. doctor don Francisco Capella y Pons se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Exequiel Tristan Tabeira (a) Portillo. citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo Mayo 30 de 1905. — Juan P. Musto Escribano Público. 1561 v jn 10

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno. doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber á los acreedores del concurso de don José Mascaró que se hallan de manifiesto en esta oficina por el término de veinte dias el estado y graduacion de créditos presentados por el síndico de dicho concurso. — Montevideo, Diciembre 21 de 1903. — Juan P. Musto, escribano público. 1161 v jn 22

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez. se cita á los acreedores del concursado don Francisco Castro para la junta que deberá tener lugar en la Sala de este Juzgado, calle Rincon número 63 el dia 27 del corriente mes á las 3 de la tarde; previniéndoseles que deberán presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos y que la junta resolverá con los que á ella concurran.—Montevideo, Junio 5 de 1905.—Antenor R. Pereira, Escribano Público. 1656 v 27 jn

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno. doctor don Francisco Capella y Pons. se convoca á los acreedores del concurso de don Agapito Villagran para que concurran á la junta que tendrá lugar el dia 9 del entrante mes de Junio á las 2 de la tarde. en la oficina del Juzgado. calle Sarandí núm. 158. previniéndoseles que deben presentarse con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en la junta y que esta resolverá con los que concurran. — Montevideo. Mayo 17 de 1905. — Juan P. Musto. escribano público. 1458 v jn 10

AVISO JUDICIAL — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor don Domingo J. Pittamiglio. se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Santiago L. Tiscornia y se cita á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes para que comparezcan á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de 30 dias con los comprobantes respectivos. — Montevideo. Mayo 6 de 1905. — Avelino Barbot. Actuario. 1362 v 8 jn

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno. doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Manuel Luengo. citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado calle Rincon núm. 63 á deducirlos. — Montevideo. Abril de 1905. 1214

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Ricardo Haynes. citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado calle Rincon núm. 63 á deducirlos. — Montevideo. Marzo 20 de 1905. — Antenor R. Pereyra. escribano público. 941 v jn 30

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno. doctor don Francisco Capella y Pons. se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Luisa Bottini. citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo. Mayo 13 de 1905. — Juan P. Musto. escribano público. 1449 v jn 17

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Bautista. don Pedro y Sebastian Sobrecheta citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado. calle Rincon núm. 63. á deducirlos. — Montevideo. Mayo 26 de 1905.—Antenor R. Pereira. Escribano Público. 1562 my 27 v jn 30

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez. se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Ricardo Schwartz. citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado. calle Rincon número 63. á deducirlos. — Montevideo. Mayo 20 de 1905.—Antenor R. Pereira. Escribano Público. 1523 v 20 jn.

EDICTO — Juzgado L. Departamental de Rio Negro. — Por disposicion del señor Juez L. Departamental. doctor don Manuel de Castro. se hace saber á los efectos legales. que ante este Juzgado el comerciante don Francisco Lasserre ha pedido la aprobacion del siguiente proyecto de concordato preventivo extrajudicial:— «Los que suscriben. por una parte los acreedores de don Francisco Lasserre. comerciante de Fray Bentos. y por la otra don Pablo Fontaina. apoderado de aquel señor. resuelven lo siguiente: 1.o Teniendo en cuenta la situacion difícil por que atraviesa en sus negocios. el señor Lasserre. los acreedores que suscriben convienen en concederle una moratoria de dos años para el pago de lo que les adeuda. — 2.o El plazo indicado se empieza á contar desde el dia primero de Agosto del corriente año. 3.o La amortizacion de las sumas que adeuda á los que suscriben. la hará el señor Lasserre. en cuatro plazos. venciendo el primero el dia dos de Febrero del año mil novecientos cinco y así cada seis meses. sin interrupcion hasta la completa cancelacion de lo que les adeuda. — 4.o Queda convenido que los que suscriben renuncian á los intereses que corresponderían á sus créditos respectivos desde la fecha hasta la terminacion del plazo que como mora se le concede al deudor señor Lasserre. — 5.o El mismo señor firmará obligaciones de carácter comercial á cada uno de los acreedores que suscriben. por el importe de sus respectivas acreencias.— 6.o El papel sellado de esta acta será repuesto en su oportunidad. á efecto de cumplir la ley de la materia. En mérito de la conformidad de los que firman y cuanto se establece en esta acta. la suscriben en Montevideo á los treinta y un dias del mes de Julio de mil novecientos cuatro. — Grela y Ca.; pp. F. Lasserre. Pablo Fontaina: P. L. Barberoux: pp Sievers y Ca. Risso: Sexto Bonomi: p. p. Standt y Ca. (hay una firma ilegible): Ambrosio Lopez: Bordes. Laborde y Ca.: Gainza Hnos.; J. Echagoyen: Amegllo Hnos. y Rios: Amegllo Podestá y Amado: Ros. Ferrari y Ca.: pp. Martins y Ca. Juan B. Servente: Gilbert y Perez: La Union Mercantil. F. Garavaeno gerente: Beretta Fratelli y Gazzini; Comas Brunet y Ca.: A. Pastori y Hnos.: Mateo Queirolo y Ca.; pp. T. Rivara. Angel Rove: Lorenzo Zabaleta; P. Sociedad Anónima Gran Destilería de Montevideo. J. Andreu: P. Fábrica Nacional de Sombreros: Pedro Gil. gerente; Schelotto Hnos. y Ca.. Bonomi Hnos.: Viuda é hijos de Juan Massoni: Julio Mailhos: Juan Salcueiro: Campodónico. Gimeno y Ca.. por Mariano Suarez. F. Cedrez; José Sica; Jaime Nadal y Ca.. J. Muller; B. Simeone; Luis Boffano: Luis Aquistapace: Manuel Gonzalez; Juan B. Etchart; Lupers y Erneta; Por Baldomero Gomez. Domingo Tempone; Juan Cerutti; J. Cipriano Lasagarre; A ruego de José Franco por no saber firmar. Luis Boffano; por José Cervetto. A. C. Corvetto; Por autorizacion de Antolín Stirling. Juan F. Sarlangue; Ignacio Orrizola: A. Lasserre: Alberto Langes; Carlos Odelli: Enrique Menini; Eugenio Bazerco y Ca.. Luis T. Pitzer y Hnos.: Minoto y Queirolo; V. Sanguinetti; Lanza Hnos. — Fray Bentos. Mayo 24 de 1905. — José Durañona Vidal. Escribano Público. 314 v jn 19

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules. se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Inés Chicota de Riella. á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma. dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.— Montevideo. Mayo 22 de 1905. — Pedro Moreno. actuario. 312 v jn 7

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de 1er. turno. doctor don Miguel V. Martinez. se hace saber al público la apertura de la sucesion del doctor Enrique Castell. citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado. calle Rincon núm. 63. á deducirlos. — Montevideo. Mayo 17 de 1905. — Antenor R. Pereyra. Escribano Público. 391 v jn 21

BANCO DE COBRANZAS, LOCACION Y ANTICIPOS.—Misiones 211 y Sarandí 172. — Directorio: José A. Ferreira. presidente; Adolfo Vaeza Ocampo. vice-presidente; Eduardo Foresti. tesorero; Pedro N. Cresta. secretario. vocales: Luis E. Piñeiro. doctor Alberto García Lagos y doctor Joaquín Secco Illa. — Anticipa cualquier suma sobre alquileres. acordando plazos largos para su amortizacion y acepta que la amortizacion mensual del préstamo se verifique con la totalidad de los alquileres ó con una parte de los mismos.

CASAS BAJAS

Maldonado 350 — 3 piezas. 17 pesos.
San Salvador esquina Municipio — piezas. 9 pesos.
Yaro 223 — 4 piezas. 20 pesos.
Cuareim 104 — 6 piezas. 35 pesos.
Coronel Tajes 38 — 2 piezas. 7 pesos.
Minas 239 — 4 piezas. 20 pesos.
Aldea y Larrañaga — 5 piezas. 15 pesos.
Reconquista 190a — 2 piezas. 10 pesos.
Agraciada 405 — 5 piezas. 30 pesos.
Municipio 24 — 5 piezas. 22 pesos.
Madrid 97 — 9 piezas. 25 pesos.
General Rondeau 1023 — 6 piezas. 24 $.
General Flores 59 — 6 piezas. 12 ps.
Carmen 98 — 7 piezas. 28 pesos.
Colonia 685 — 4 piezas. 15 pesos.
Suarez 176 — 7 piezas. 15 pesos.
Suarez 172 — 2 piezas. 8 pesos.
Juan L. Cuestas 80 — 6 piezas. 15 $.
Agraciada 203 — 4 piezas. 22 pesos.
Guarani 87 — 10 piezas. 25 pesos.
Joanicó 144 (Union) — 4 piezas. 8 ps.
Gral. Flores 44 (Union) — 6 piezas. 12 $.

BAJOS DE ALTOS

Recinto 116-118 — 10 piezas. 30 pesos.
Rivera 327 (bajos y altos) — 6 piez. 40 $.
Solís 35 — 7 piezas. 35 pesos.
Cámaras 31 — 3 piezas. 17 pesos.
Perez Castellanos 214 — 6 piezas. 12 ps.

CASAS DE ALTO

General Rondeau 258 — 8 piezas. 50 $.
Paraná 24 — 7 piezas. 36 pesos.
Cerrito 140 — 6 piezas. 35 pesos.
18 de Julio 111 (Union) — 8 piezas. 20 $.
Cindadela 247 — 6 piezas. 30 pesos.
18 de Julio 191 — 4 piezas. 25 pesos.
Sarandí 128 — 14 piezas. 100 pesos.
Florida 144 — 6 piezas. 30 pesos.
Juncal 97 — 9 piezas. 65 pesos.
Plaza Libertad 12 (1er. piso) — 9 piez. 75 pesos.
Cerro Largo 78 — 5 piezas. 26 pesos.
Buenos Aires 211 (2.o piso) — 6 piez. 35 $.

CASAS QUINTAS

Gerente 1 — (Quinta) — 7 piezas. 30 $
Suarez 276 — 8 piezas. $ 60.
Agraciada 848 — 8 piezas. 80 pesos.
Millan 465 — 12 piezas. 70 pesos.
Agraciada 820 — 8 piezas. 70 pesos.
Millan 495 — 12 piezas.

TERRENOS

Colonia esquina Yaro — 30 pesos.
Brandzen esq. Patria (terreno) — 15 $.

CASAS PARA NEGOCIO

Colonia 362 — (barraca) — 18 pesos.
Yaro 136 — (Barraca) — 2 piezas. 14 $.
Rivera 225 (almacen) — 1 salon y 2 piezas. 25 pesos.
Misiones 132 — (almacen) — 1 pieza. 60 pesos.
Reconquista 196 — 1 galpon y dos piezas 25 pesos.
Maciel 163 (almacen) — 2 piezas. 16 ps.
Maciel 159 — (Depósito).
Andes 223 (almacen) — 2 piezas. 60 ps.
Zabala 179 (almacen) — 30 pesos.
Ituzaingó 48[illegible] (almacen) — 20 ps.
Solís 55 — 3 piezas. 35 pesos.
Durazno 455 (almacen) — 10 pesos.
Sierra 45 (barraca) — 3 piezas. 40 pesos.
Vazquez 102 — 2 piezas. 20 pesos.
Zabala 162 (almacen) — 45 p.
Mercedes 435 (barraca) — 2 piezas. 18 $.
Soriano 114|16 (almacen) — 2 piezas. 32 $.
25 de Agosto 277 (almacen) — 25 pesos.
25 de Agosto 192 (almacen) — 25 pesos.
Colon 152 (almacen) — 2 piezas. 16 ps.
Arenal Grande 114 (barraca) — 3 piezas. 20 pesos.
Piedras 182 (escritorio) — 16 pesos.
Piedras 278 (almacen) — 12 pesos.
Ejido 31 — 5 piezas. 20 ps. para depósito.
Sarandí 126 (bajos) (almacen). 13 piezas. 100 pesos.
Sarandí 169a (escritorio) — 2 piezas. 20 $.
Juncal 99 — 2 piezas. 45 pesos.
Buenos Aires 222 — 3 piezas. 12 pesos.
25 de Mayo 432 (almacen) — 1 pieza. 45 $.
25 de Mayo 434 (almacen) — 1 pieza. 45 $.

Para tratar: ocurrir al Banco. — Alfredo Echevarría. gerente.

ESCRITORIO DE M. BASTOS E HIJO —CALLE BUENOS AIRES 122

CIUDAD NUEVA

José Ellauri 3 — Pocitos.
Isla de Flores 287 (baja) — 7 piezas. 22 $.
San José 287 (barraca y piezas).
18 de Julio 679 (barraca) — 3 piezas.
Soriano 384 — Un terreno.
Maldonado 307 — 7 piezas y jardin.
Chaná 42a (altos) — 6 piezas.

ALMACEN

Magallanes 65 — La llave enfrente.

CIUDAD VIEJA

Misiones 146 esquina 25 de Mayo (altos) — piezas.
Recinto 156 (altos) — 6 piezas.
Recinto 154 (altos) — 6 piezas.
Recinto (bajos) — 4 piezas.
Perez Castellanos 203 (bajos) — 2 piezas.
Alzaibar 95 — 15 piezas.
Colon 166 (altos) — 7 piezas. 45 pesos.

ALMACENES

Cerro 253 — 3 piezas.
Misiones 111 — (depósito).
Cerro 247.
Reconquista 73.

ESCRITORIO DE VICENTE FERNANDEZ — PLAZA ZABALA NUM. 35

CASAS BAJAS

Tacuarembó 4 — 7 piezas. 30 pesos.
Guaraní 8 — 7 piezas. 30 pesos.
Recinto 185 — 5 piezas. 15 pesos.
Convencion 336 — Una sala y tres dormitorios. 12 pesos.
Dayman 99 — 2 piezas. 7 pesos.
Zabala 250 — 8 piezas. 22 pesos.
Piedras 4c — 6 piezas. 20 pesos.

CASAS DE ALTOS

Colonia 526a — piezas (altos) — 18 ps.
Durazno 368 — 11 piezas. 50 pesos.
Recinto 75a — 3 piezas.

ALMACENES

25 de Mayo 494 (almacen) — 40 pesos.
Recinto 73 — almacen y 2 piezas.
Piedras 200 — 14 pesos.
18 de Julio 780|4 — 5 piezas. 25 pesos.
Piedras 184 — 45 pesos.
Canelones 63 — 25 pesos.
Piedras 203 — 20 pesos.
Treinta y Tres 26|28 — 15 pesos.
Colon 108 (sótano y almacen) — 18 ps.
Piedras 188 — 10 pesos.
Piedras 202. con altos — 64 pesos.

BARRACAS

25 de Agosto 345 — Una barraca con

QUINTAS

Larrañaga 200 esquina Goes. 8 piezas y 2 cuadras de tierra — 40 pesos.
Larrañaga 200 — 10 piezas. 35 pesos.

FOLLETIN

WALTER SCOTT

IVANHOE

Ó

EL CRUZADO

CAPITULO XXV

RECLAMOS

El único que hasta hoy ha negado las virtudes de la lecitina como excitante del crecimiento en los niños en Wildiers, pero no deja de llamar la atencion el que dicho biólogo presciuda en su Memoria de indicar á cual de las lecitinas ha recurrido para sus ensayos. De seguro que no es á la Ovo-Lecitina-Billon.

Dr. X.

NEUROSINE PRUNIER

LAS VARICES

El Elixir de Virginia cura las várices cuando son recientes; las mejora y las vuelve inofensivas cuando son inveterados. Suprime la debilidad de las piernas, la pesadez, el entumecimiento, los dolores, las hinchazones. Previene las úlceras varicosas ó las cura é impide sus frecuentes reproducciones. Tratamiento fácil y poco costoso. Envío gratuito del folleto explicativo escribiendo á Beisso y Cía., calle 18 de Julio 216. Venta en todas las droguerías y farmacias.

CONSEJO NACIONAL DE HIGIENE



"Andreas Saxlehner, Budapest"

AVISOS DEL DIA

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons...

SIETE MIL DOSCIENTAS cuadras...

José R. Gomensoro

Jaime Maeso

DE SOLARES

Manuel G. de Zúñiga

JUDICIAL

Manuel B. Comesaña

Manuel M. Macció

JUDICIAL

Mendoza Garibay

JUDICIAL

Alejandro Montaniti

A LAS CINCO

FÚNEBRES

MANUEL ANTUÑA

Pastillas Bronquiales de Brown

EL SIGLO

MONTEVIDEO, JUNIO 8 DE 1905

NOTAS DE FÉNIX

traccion en los ferrocarriles. Según lo convenido en el mismo documento, las dificultades que se suscitaran con ese motivo, deberian ser resueltas por tribunales arbitrales en la República Argentina.

El primer caso sometido á arbitraje fué el ocurrido entre el vapor «Agnello Chiampa», del cual son agentes los señores J. R. Williams y Ca. y los fuertes exportadores señores Huni y Wormser. Se trataba de una crecida suma que los primeros cobraban á los segundos por sobre-tadías.

La mayoría del tribunal, compuesta por el doctor Pacheco, árbitro nombrado por los cargadores, por el doctor Ernesto Frías, nombrado por el capitan del vapor y el doctor Beláustegui, árbitro tercero, ha fallado á favor de los cargadores, declarando que los efectos de la huelga se extienden no sólo á los días en que está paralizado el trabajo, sino también á aquellos en que necesariamente se han hecho sentir los efectos de esa paralizacion y á las obstrucciones que ha causado en el tráfico del ferrocarril.

Los ingenieros Von Platen y Ubric Greiner, jefes de una comision oficial, han dado comienzo al levantamiento del mapa geológico de la provincia de Buenos Aires, siendo el punto de arranque el pueblo Teodolina.

Dinero bien empleado sería el que se aplicase en nuestro país á un trabajo análogo, cuyo conocimiento en Europa y los Estados Unidos podría inducir á iniciativas mineras. Hasta ahora, todo estudio, toda empresa de ese género están confiados exclusivamente á esfuerzos y á gastos particulares, y mas de una vez se ha visto al empirismo sustituyendo á la ciencia como único guía hacia las riquezas que oculta en su seno nuestro territorio.

Fénix.

EN LA PENÍNSULA ESCANDINAVA

SEPARACION DE SUECIA Y NORUEGA

imponer sus deseos; pero el procedimiento era largo y no parecía satisfacer la impaciencia del pueblo noruego. En efecto; en la Constitucion de dicho país se establece que, cuando el Parlamento haya tomado por tres veces, y debidamente renovado mediante elecciones generales, cualquier acuerdo, el soberano no podrá oponerse en forma alguna á su realizacion. De seguir este camino, el proyecto de la creacion de un cuerpo consular autóctono hubiera tardado unos siete años en llevarse á efecto, ya que semejante período de tiempo era necesario para que el Sthorting nuevamente elegido se hubiera constituido las tres veces exigidas por la ley fundamental del Estado.

ACTUALIDAD

LA SITUACION

Desde hace ya muchos dias los únicos temas que absorben la atencion pública no tienen atinencia con la política: las huelgas y el frio.

Sin embargo, á pesar de que los dias transcurren al parecer vacíos, cada uno de ellos contribuye á solucionar problemas de capital importancia.

La actualidad es de calma absoluta, las perspectivas son de paz, y los vagos rumores que á veces perturban la atmósfera son como esos círculos concéntricos que la caida de una piedrecilla produce en la superficie dormida de un estanque: se van dilatando, dilatando y al fin desaparecen sin dejar rastro alguno.

Sin embargo... Cada dia aporta su tarea, su problema y es necesario aprovechar la calma del presente para evitar perturbaciones futuras.

En el campo de la política la única nota ingrata la da hoy la conducta de la Cámara de Diputados, engolfada en ese proceso bizantino, interminable, tan inútil como ridículo, para averiguar quiénes fueron los candidatos realmente electos en los comicios de Rocha.....

El hecho no tiene precedente entre nosotros y quizás no lo tenga en parlamento alguno. A parte de lo impropio del procedimiento adoptado, cuyos graves inconvenientes saltan á la vista, hay que tener en cuenta el mal que se le hace al país haciendo interminable la solucion de una crisis grave como lo es la renovacion del cuerpo legislativo.

Es realmente penoso ver á un partido triunfante mostrarse tan mezquino, que no solo le reduzca al adversario la representacion de la manera mas usuraria, sino que luego le dispute interminablemente algunas bancas ganadas en buena ley, como á todo el país le consta y lo han sostenido en la propia Cámara algunos autorizados miembros de la mayoría.

El espectáculo es penoso y ademas inspira recelos para el porvenir, pues natural es que solo confíen en las reivindicaciones á mano armada, aquellos que ven burlados sus derechos por la razon del mas fuerte, que no se sacia de hacer sentir su prepotencia.

De ahí que esta situacion, solidísima por el respeto que inspira su honradez, no de los grandes beneficios que eran de esperar que todos los arranques para despertar las actividades dormidas se malogren, reduciéndose nuestro progreso á un desarrollo vegetativo que no está en relacion con las necesidades á que debemos atender.

Una cámara que no vé todo esto, demuestra que no tiene conciencia de su mision, puesto que da mas importancia á un pleito mezquino que á los vitales intereses de la comunidad.

Fuera del campo propiamente político, existe un grave problema cuya solucion debe presentar el gobierno sin mayores demoras. El régimen del «laissez faire, laissez passer» no conduce sino á soluciones premiosas y por lo general funestas.

El P. E. ha presentado á la asamblea general su proyecto de presupuesto para el futuro ejercicio, basado en cálculos verídicos; pero en los que no se ha tenido en cuenta un factor.

¿Pagará, si ó nó, el estado los perjuicios causados por la revolucion?

Si nuestros informes son exactos y es cierto que el señor presidente de la República opina que aquellos perjuicios se deben pagar, muy bueno sería que no se fuera aplazando esa solucion de dia en dia, tanto por lo que ella puede influir respecto de la economía del presupuesto y de las finanzas del país cuanto por que todo el mundo sabría que actitud debería asumir en emergencias que pueden afectar el crédito y la dignidad de la nacion.

El silencio es, sin duda, en algunos casos, de oro; pero cuando las circunstancias exigen una solucion radical, de nada vale callar.

Diga el gobierno que va á hacer, exprese los fundamentos de su resolucion, y si su proceder es aconsejado por la justicia y el interés de la nacion el pueblo entero le acompañará, aun cuando ello importe para algunos ó para todos nuevos y grandes sacrificios.

TELEGRAMAS

GUERRA RUSO - JAPONESA

EN FAVOR DE LA PAZ

CONFERENCIAS DIPLOMATICAS

LOS BARCOS RUSOS EN MANILA

LINIEVITCH Y LA CONTINUACION DE LA GUERRA

MANILA, 7.—Las autoridades ordenaron al vice-almirante ruso Enquist que abandone inmediatamente estas aguas con sus cruceros. En caso contrario serán desarmados é internadas las tripulaciones.

TOKIO, 7 —El total de marinos rusos, prisioneros de la última batalla naval, asciende á 6.142.

WASHINGTON, 7 —En presencia del silencio de Rusia, se cree que serán internados esta misma noche los tripulantes de los buques de guerra rusos surtos en el puerto de Manila.

WASHINGTON, 7 —El presidente Roosevelt conferenció hoy largamente con el embajador de Italia en esta. Se cree que trataron de la paz ruso-japonesa.

SAN PETERSBURGO, 7 — A consecuencia del Consejo de Ministros celebrado el dia 6 del corriente en el Palacio Imperial de Czarkoeselo se telegrafió hoy á los embajadores en Washington y en Paris anunciándoles que Rusia está deseosa de conocer las condiciones de paz que propondría el Japon.

SAN PETERSBURGO, 7—El general Linievitch, entrevistado al respecto, se declaró decididamente en favor de la continuacion de la guerra y dijo que la derrota naval no modificó los planes de Rusia, la que se considera suficientemente poderosa aun, para tomar la ofensiva.

NAGASAKI, 7—El crucero voluntario ruso Smolenski detuvo é inspeccionó al buque inglés Cilurnum. Arrojó al agua el cargamento que conducía, poniéndolo luego en libertad por temor á la aproximacion de los japoneses.

Alfonso XIII en Inglaterra

EN LA CITY

MENSAJE DEL LORD MAYOR

RECEPCIONES Y BANQUETES

LONDRES, 7.—En el Guild-Hall, el Lord Mayor recibió al rey Alfonso y le presentó un mensaje de bienvenida en nombre de la City, mensaje que iba encerrado en un hermoso cofrecito de oro.

Rodeaban al augusto huesped el príncipe y la princesa de Gales, el duque y la duquesa de Connaught y las princesas de Battenberg y Connaught. Entre los invitados se hallaban el primer ministro, Mr. Balfour, el ministro de Relaciones Exteriores, marqués de Lansdowne, ministros, diplomáticos, arzobispo de Canterbury, numerosos pares del reino y el personal de la embajada de España en esta capital.

Despues de la recepcion y de la lectura del precitado mensaje, la concurrencia pasó á la sala de banquetes.

LONDRES, 7.—El rey Alfonso, acompañado del Príncipe de Gales y del duque de Portland, llegó al Guild-Hall á las 12.45 de la tarde y fué objeto de una calurosa manifestacion por parte del público, apiñado en los alrededores del Palacio citado.

La lluvia ha cesado, pero el tiempo continúa nublado.

ROMA, 7.—La embajada y colonia española asistieron al Tedeum que en la iglesia de Montserrat se celebró en accion de gracias por el fracaso del atentado contra el rey Alfonso.

LONDRES, 7.—En el mensaje que el Lord Mayor de la City leyó al recibir en el Guild-Hall al rey Alfonso, hizo notar los sentimientos de amistad y benevolencia que unen á la Gran Bretaña y España. Recordó los lazos sociales y comerciales de ambos países, y agregó que espera que esos sentimientos de amistad se estrechen aun mas.

LONDRES, 7 —El rey Alfonso, contestando al mensaje del lord Mayor, agradeció la acogida que le hizo la City, baluarte, dijo, de las libertades cívicas; y agregó: Soy portador del mensaje de las simpatías españolas, creadas en sus relaciones íntimas, combatiendo unidas por los mismos sentimientos de admiracion y de estima, sobre los cuales basamos hoy nuestra ententes pacífica, completa y eterna. El rey regresó al palacio Buckingham á las 3.15 p. m.

LONDRES, 7 —Esta tarde los reyes Alfonso y Eduardo realizaron una excursion en automóvil por la ciudad, cenando por la noche en la casa del ministro de Relaciones Exteriores, marqués de Lansdowne.

LONDRES, 7 —Se anuncia oficialmente que el rey Alfonso abandonará esta capital el sábado, á las diez de la mañana.

LONDRES, 7 — El rey Eduardo nombró al rey Alfonso coronel del décimo sexto regimiento de lanceros.

Despues del banquete en casa del ministro de Relaciones Exteriores, marqués de Lansdowne, se efectuó un brillante baile en el palacio de la marquesa de Londonderry.

El rey Eduardo y varios miembros de la familia real asistieron.

A media noche se sirvió un lunch del que participaron cincuenta comensales.

LONDRES, 7—He aquí nuevos detalles sobre la recepcion del rey Alfonso por el Lord Mayor de la City:

Alfonso XIII vistiendo uniforme de general inglés, llegó á Guild Hall en coche de gala arrastrado por seis caballos, al que seguian seis carruajes donde iban los ministros españoles y los respectivos séquitos.

Estos coches eran arrastrados por cuatro caballos y los escoltaban un escuadron de caballería.

En todo el trayecto, una gran multitud ovacionó al monarca español especialmente en las proximidades del Guild Hall.

A su entrada al Guild Hall lo saludaron las bandas entonando la marcha real española.

S. M. siguió hasta la biblioteca, donde el Lord Mayor le dirigió el anteriormente mencionado discurso.

Concluido este, el rey dió el brazo á la esposa del Lord Mayor y la condujo á la sala de banquetes.

Los seguian el Embajador de España, señor Polo Bernabé, con la princesa de Battenberg, el ministro de Relaciones Exteriores, marqués de Lansdowne, con la señora de Polo Bernabé y el ministro de Estado de España, marqués de Villaurrutia, con la princesa de Connaught.

SUECIA-NORUEGA

SU SEPARACION

RESOLUCION DEL STORTHING

LONDRES, 7.—Comunican de Cristianía que el parlamento declaró disuelta la union con Suecia.

CRISTIANIA, 7.—El Storthing adoptó una resolucion confiriendo al gabinete plenos poderes para ejercer el gobierno perteneciente al rey declarando disuelta la union con Suecia, afirmando que el rey Oscar ha dejado de ser rey de Noruega.

ESTOCOLMO, 7 —El rey Oscar protestó de la accion del gobierno noruego.

El Storthing, á su vez, adoptó un mensaje dirigido al soberano, pidiéndole designe un príncipe de la familia real, rama Bernardotte, para ocupar el trono noruego.

CRISTIANA, 7 — El Storting lanzó una proclama al pueblo recomendando la calma y pidiendo que se ayude al gobierno á mantener la independencia de Noruega.

Los diarios se muestran satisfechos de la resolucion del Storthing.

Argentina

BUENOS AIRES, 7.—El ministerio de Agricultura recibió informes detallados sobre las experiencias hechas con la vacuna que provée el profesor Lignieres para las ovejas y que, segun esas informaciones, dió buen resultado. Respecto á los experimentos sobre la tristeza continúan aun inciertos.

—Sigue la epidemia del suicidio aquí y en las provincias.

—«La Prensa» elogia la iniciativa del ministro de Agricultura, doctor Torino, de crear colonias de indígenas.

BUENOS AIRES, 7.—Apesar de haberse asegurado que el gobierno concurriría oficialmente al concurso internacional de tiro que se celebrará en Bruselas, resolvió abstenerse de concurrir á causa de que los tiradores que debian representarlo manifiestan que no pueden ausentarse del país en la fecha en que aquel se celebrará.

La cancillería comunicó ya esa resolucion á la Legacion en Bélgica.

—Comunican de Borfort que se ha botado al agua el vapor argentino «Madrid», perteneciente al armador señor Mihanovich, quien lo destinará á la carrera de Buenos Aires y Asuncion. Mide 270 piés de largo, 38 de ancho, 1.600 caballos de fuerza y una velocidad de 20 millas por hora.

BUENOS AIRES, 7.—El coronel Day sigue mejorando.

—El transporte «1.o de Mayo» lleva carbon para el crucero «Patria» y se lo entregará en Santa Cruz.

—Se habla de que el Intendente Municipal, señor Rosetti, pasará á ocupar la Legacion en Berlin.

—El doctor Roque Saenz Peña pronunciará un discurso en la Legacion del Perú cuando se le entregue la medalla otorgada por el gobierno peruano.

—Se llama la atencion del gobierno sobre el hecho de que la nacion carezca de depósitos de carbon en las costas del Sud.

—Las aguas bajan en Corrientes.

BUENOS AIRES, 7 — El ministro de Agricultura conferenció largamente con su colega de Hacienda, sobre reglamentacion de la produccion del tabaco.

—Segun el proyecto de ferrocarril, ideado por el Senador don Benito Villanueva, desde esta capital se iría á Rio de Janeiro en cuarenta y ocho horas.

—Los diarios piden la reforma de la ley de residencia para correjir los errores que contiene.

—El ministro de Marina, capitan de navío, Martin, recibió una felicitacion de los astilleros Ansaldo, por las excelentes cualidades de las exnaves de guerra argentinas que actualmente llevan el nombre de Nasshin y Kasuga, demostradas en la batalla naval de Tsushima.

—El señor Ramos Mejía, delegado en Roma ante la Conferencia Internacional de Agricultura, telegrafió al ministro de Relaciones Exteriores, doctor Rodriguez Larreta, comunicándole que firmó un protocolo «ad referendum» de las bases para la creacion de un instituto Internacional de Agricultura Permanente. La contribucion de primera categoría no excederá de cuarenta mil francos, oblándose veinticuatro mil francos en los primeros dos años. El señor Ramos Mejía se ausentó para Paris y llegará á Buenos Aires en Julio próximo.

—El intendente de Guerra señor Seeber, es candidato muy probable á la plenipotencia en Berlin.

BUENOS AIRES, 7 —El ministro de Relaciones Exteriores conferenció hoy con el Director General de Correos y Telégrafos señor Bosch, ofreciéndole la plenipotencia en Berlin. Este declinó el ofrecimiento.

—Se aprobó la construccion de las obras para la provision de aguas potables para la ciudad de Mendoza, desde Rio Blanco. Dichas obras costarán dos millones y medio de pesos.

—Se autorizó la construccion de caminos en la provincia de Santa Fé, invirtiendo cincuenta mil pesos, con tal objeto.

—En el apostadero de Rio Santiago se trabaja activamente en el desarme y movilizacion de torpederos.

—El estado de salud del gobernador de la provincia de Buenos Aires, señor Ugarte, se ha reagravado.

Francia

PARIS, 7.—«Le Gaulois» dice que se habla en diversos círculos de que el marqués de Reverseaux reemplazaría á Mr. Bihourd en el cargo de embajador ante el gobierno aleman.

Así mismo se dice que Mr. Jules Cambon sustituirá á Mr. Bompard como embajador en San Petersburgo.

PARIS, 7.—La dimision del señor Delcassé y los asuntos de Marruecos que actualmente se ventilan preocupan á la prensa francesa, pero se confía en que el primer ministro interino de Relaciones Exteriores Mr. Rouvier, dominará las dificultades que presenta la situacion y salvaguardará la dignidad de Francia manteniendo la paz.

PARIS, 7 —Llegaron los miembros de la expedicion polar francesa, presidida por el doctor Charcot. El ministro de Marina, Mr. Thonson, los recibió, entregando al doctor Charcot la orden de la Legion de Honor.

PARIS, 7 — La recaudacion de impuestos indirectos en el mes de Mayo acusa un excelente de doce millones de francos sobre las avaluaciones del presupuesto, como así mismo sobre lo recaudado en el mismo período de 1904.

PARIS, 7 — El juez Leydet comenzó el interrogatorio de los anarquistas arrestados y á quienes se les supone cómplices en el último atentado.

PARIS, 7 — Comunican de Oran que las obreras cigarreras huelguistas realizaron nuevas demostraciones resultando un zuavo y un gendarme heridos. Se han efectuado diez arrestos.

ARGEL, 7 — Se ha declarado en huelga el gremio de obreros zapateros, realizando ruidosas manifestaciones. Apedrearon los almacenes de calzado y rompieron vidrios, puertas y escaparates. Varios gendarmes resultaron heridos.

Italia

ROMA, 7 — Los delegados de la Conferencia Internacional de Agricultura firmaron un protocolo «ad referendum» que los gobiernos adherentes deberán ratificar dentro de un año.

ROMA, 7 — Los príncipes de Siam Aidadanze, Makidoly Wanvidayskem seguirán para Berlin.

ROMA, 7 — Pio X prohibió á las órdenes religiosas que hospeden en sus residencias personas extrañas á la comunidad.

ROMA, 7 — La Cámara de Diputados en su sesion de hoy continuó la discusion del presupuesto del ministerio de Obras Públicas.

ROMA, 7—La reina Margarita llegó en automóvil á San Giuliano del Sannio de regreso de su viaje á Alemania, siguiendo en vaporcito para Venecia.

ROMA, 7 — Se reunió en esta el congreso de jefes de estaciones ferrocarrileras, deliberando para instituir en Roma un sindicato para la tutela del gremio.

ROMA, 7 — El tunel Simplon se abrirá al tráfico á fines del mes de Diciembre próximo.

FLORENCIA, 7 — Falleció el ilustre filólogo dalmata Mussafia.

TURIN, 7 — Se inauguró el Congreso de Música Sagrada, lo que dió motivo á que se efectuara una espléndida academia de organistas y ejecuciones corales.

ROMA, 7 — Comunican de Bitonto que en el «Villino» del procesado teniente Modugno se hicieron nuevos importantes experimentos prácticos para ratificar las circunstancias y declaraciones que hicieron los testigos citados en el proceso instaurado por uxoricidio á ese oficial.

España

MADRID, 7 — Comunican de Ceuta (Africa) que el condenado Artal, autor del atentado contra el ex-presidente del Consejo, señor Maura, y que se llevó á cabo hace algun tiempo, intentó fugar de la carcel. Visto á tiempo por sus guardianes, se le hizo fuego, cayendo gravemente herido.

BARCELONA, 7 — Con asistencia de 90 delegados se ha celebrado aquí la sesion preparatoria del Congreso Federativo Catalan-Balear.

MADRID, 7 — Se celebró un tedeum por el fracaso del atentado contra el rey Alfonso.

La asistencia era numerosa y entre ella se contaba al gobierno, diplomáticos, notabilidades, etc.

MADRID, 7 — En Consejo de Ministros mañana se acordará en principio el plan parlamentario á seguir en el próximo período legislativo.

MADRID, 7 — El gobierno anuncia para en breve la libre introduccion de pastos extranjeros.

MADRID, 7 — Se desmiente oficialmente la renuncia del embajador de España en Paris, señor Leon y Castillo.

Rusia

SAN PETERSBURGO, 7 — Anuncian de Nijninovjored que se ha realizado una demostracion contra la autocracia y la guerra actual.

MOSCU, 7 —Ocurrió hoy un descarrilamiento cerca de Balabanoff, resultando dos muertos y nueve heridos.

SAN PETERSBURGO, 7 — Se cree que el consejero Bouliguine conservará la cartera del Interior.

MOSCU, 7 — En el Congreso de los «Zemstvos» se rechazaron todas las proposiciones hechas por el partido que presidía Mr. Shipoff, respecto á la convocatoria de representantes.

Inglaterra

LONDRES, 7.—La mayoría de los diarios ingleses elogian la obra de Mr. Delcassé, ex-ministro de Relaciones Exteriores de Francia, por el mantenimiento de la paz universal, pero consideran que su dimision es oportuna.

Alemania

BERLIN, 7— En los círculos oficiales se ignora la pretendida compra de un depósito de carbon en Saint Thomas, por una compañía alemana.

Chile

SANTIAGO DE CHILE, 7.—Se asegura que don Marcial Martinez no aceptaría la legacion en Lima.

—La Direccion General de Ferrocarriles ordenó que varias comisiones de ingenieros partan con destino á la region sur para revisar los puentes que se hallan en peligro.

—El gobierno autorizó la inversion de ochenta mil pesos para iniciar los trabajos de construccion de un sanatorio para tuberculosos.

LA DEUDA DE GUERRA

Ayer se firmó el mensaje que será pasado mañana á la Asamblea con el proyecto relativo al pago de los gastos y consumos de las fuerzas legales, durante la revolucion de 1904.

El mensaje redactado por el ministro de Hacienda, ingeniero Serrato, tiene datos de gran interés sobre las reclamaciones presentadas, su valor y la forma de pago ideada por el gobierno para no establecer ningun impuesto nuevo con ese objeto.

PARLAMENTO

CÁMARA DE SENADORES

SESION DE AYER

A las 4.10 se declaró abierta la sesion, dándose cuenta de los siguientes asuntos entrados:

La Cámara de Representantes remite un proyecto de ley prorrogando las sesiones ordinarias del primer período de la XXII Legislatura hasta el 15 de Julio próximo.—(A la Comision de Legislacion).

—La Comision de Legislacion informa en el proyecto de ley sobre reforma de varios artículos del Código de Procedimiento Civil.—(Repártase).

El señor Avegno hizo mocion para que se tratara sobre tablas el proyecto relativo á la prórroga de las sesiones ordinarias, siendo sancionado en ambas discusiones.

Se pasó despues á la orden del dia siendo aprobado el proyecto relativo al pedido de informes sobre la condicion del señor Bernabé Durán y Arenas, cuya eleccion de miembro de la Junta E. Administrativa de San José, ha sido protestada.

Se aprobó despues el proyecto de la Comision de Legislacion por el que se solicitan informes acerca de la eleccion de Juntas Electoral y Económico de Cerro Largo.

El proyecto sustitutivo, sobre el Hospital de Niños Pereyra-Rossell, fué aprobado en primera discusion general y particular. El doctor De María hizo mocion para que se suprimiera la 2.a discusion, pero la retiró por haberse opuesto el doctor Berro.

Se aprobó por último, el proyecto que autoriza al presidente de la Cámara de Representantes para pagar la impresion del primer tomo de las actas de las sesiones correspondientes al año 1830 y siguientes.

Habiéndose agotado la orden del dia, se levantó la sesion.

Solicitando pension

La Comision de Peticiones de la Cámara de Representantes se ha expedido en la solicitud de doña Fermina Cortés de Larresa, hija de uno de los constituyentes, aconsejando que por gracia especial se le conceda una pension de 360 pesos anuales.

En la solicitud de las hijas menores de don Alfredo Peneo y Sagra, la misma Comision aconseja el siguiente proyecto de decreto:

Artículo 1.o Compútase al agrimensor don Alfredo Peneo y Sagra, por gracia especial y al solo efecto de la pension que pueda corresponder á su viuda é hijas, cuarenta y cinco meses de servicios prestados al país.

Art. 2.o Acuérdase á las referidas personas una pension mensual de setenta pesos, hasta el mes de Octubre de 1906.

Citacion

La Cámara de Representantes se reune hoy á las 3 p. m. para dar cuenta y considerar la siguiente orden del dia:

Discusion particular del proyecto que crea una perrera municipal en el departamento de Montevideo.

Discusion general del proyecto sobre instalacion del alumbrado eléctrico en la Villa del Durazno; del que concede subvencion al Instituto Mercedario y de los recaídos en las solicitudes de don Carlos M. de Santiago y señoras Graciana N. de Lopez, Carolina Castagnino, Elena S. de Canto, Generosa Lois, Francisca Martinez, Dolores Ponce, Raymunda Colman, Carmen Mieres, Petrona Rollano, Ercilia Terrada, Elisa Medina, Virginia Grané, Ernestina Suarez, Juana M. de Abella, Carolina V. de Camps, menores de Peneo y Sagra, María J. de Childe y Luisa F. de Anaya.

Discusion de los proyectos sobre modificaciones al Reglamento de la H. Cámara y del que amplía la jurisdiccion de los Jueces de Paz del departamento de Montevideo.

LA VARADURA DEL EOLO

LLEGADA DE LOS PASAJEROS

QUEJAS CONTRA LA EMPRESA

Ayer á las 3 y 25 p. m. fondeó en el puerto el vapor Corsario, de la casa Lussich, conduciendo los pasageros de 1.a y 2.a clase que tenía á bordo el vapor Eolo, encallado en el banco Pavon.

Solo quedaron en el Eolo nueve pasageros que no quisieron venir en el Corsario.

En el momento del desembarco hablamos con varios pasageros quienes nos manifestaron sus impresiones de este accidentado viaje.

Todos, sin discrepancia nos dijeron que estaban reconocidos al capitan por el excelente trato que recibieron á bordo; pero se muestran indignados con la empresa Mihanovich por la incuria con que procedió no enviando inmediatamente de conocer el accidente los elementos indispensables de salvataje.

Entre algunos pasageros se inició la idea de expresar al capitan Cerizola por medio de una nota su reconocimiento por las atenciones de que fueron objeto durante su permanencia en el buque varado.

A las 8 1/4 p. m. atracó al muelle de pasageros el vapor argentino Dalmato que condujo á los últimos nueve pasageros que quedaban en el Eolo, y sus equipages, conjuntamente con ciento treinta bolsas de naranjas.

El Dalmato, dirigido por el primer práctico del Eolo José Pino, salió del banco Pavon á las 3 de la tarde empleando mas de cinco horas en el camino.

Acompañando á los pasageros vino el comisario del Eolo señor Javier Hermaystegui.

El estafetero del correo argentino Jaime Fernandez tambien vino á ésta con objeto de aclarar y explicar las causas del retraso de la correspondencia.

El capitan Cerizola

No es exacta la noticia de que el capitan Cerizola haya venido á Montevideo en el vapor Chapicuy.

Tampoco el capitan Cerizola ha podido formular ante las autoridades marítimas la declaracion de práctica. Esta la hacen los capitanes de buques en el primer punto de escala, y no se sabe aun si el Eolo cuando logre zafar de la varadura vendrá á Montevideo ó se dirigirá á Buenos Aires.

Los auxilios

Recien ayer por la mañana llegaron al lugar donde se halla varado el Eolo los vapores de la casa Mihanovich Dalmato é Inglaterra y Queen Victoria y la chata Rincon, buques de poco calado, con el fin de proceder al salvamento.

El Dalmata salió anoche mismo para el banco Pavon.

Necesidad de una investigacion

En cuanto á las causas de este siniestro, que felizmente no ha tenido las consecuencias desgraciadas que pudo alcanzar si en vez de varar en un banco de arena hubiera chocado el vapor con un arrecife, frente á una costa inhospitalaria y con tanto pasagero abordo,—nada se ha sabido.

Sin embargo se juzga tan anormal el hecho de que un vapor se vaya sobre tierra sin que nadie se aperciba á bordo del peligro, con noche clara y sin temporal, que bien vale la pena de que las autoridades marítimas, cumpliendo con su deber, levanten una investigacion á fin de esclarecer lo ocurrido y tratar de prevenir, para lo sucesivo, estos accidentes que pueden ser fatales á los pasageros.

Telegramas al señor Mihanovich

Un grupo de pasageros ha dirigido al señor Mihanovich el siguiente telegrama:

Montevideo, Junio 7 de 1905.—Señor Nicolás Mihanovich.—Buenos Aires.—Los abajo firmados pasageros del vapor argentino Eolo, salido de Buenos Aires el dia 5 del actual, se hacen un deber en hacerle presente que el accidente ocurrido á dicho vapor en la madrugada del 6 de Junio de 1905 no se debe directa ni indirectamente á falta de su distinguido capitan señor Cerizola, quien en su larga vida de marino en este país ha comprometido la gratitud de sin número de personas nacionales y extrangeras salvándolas de naufragios y accidentes en la costa Sur de la República.

Teniente coronel Agustin Urtubey, Sixto Perez, Guillermo A. Diaz, Alejandro Vazquez, A. Varando, Manuel Roulzo, César G. Augusto, Justo A. Iglesias, F. Carlos Granara, Dionisio A. Romby, Pablo A. Dugros, Luis M. Bergalli, Víctor A. Bergalli, Félix Horta, Angel Holmer, Enrique Moratorio, Juan A. Valdéz, Enrique Causirat, Juan R. Muñoz y señora, Ernesto Martinez, Luis Arigón, N. J. Fachica, Ulises Guerin, Antonio D. Arnesto, Rogelio A. Vidal, E. Guerin, Luis Loppacher, Julio Bidone, Pablo J. Estol, M. W. Bajar, Juan Corti, G. Auber, Everardo G. Joghem, Práxedes R. Ferreira, José M. Calvo, José Coelho, Juan Gastelo, Alejandro Caratchet, José Babio (hijo), Cándido Viale, Rafael Bonrre, Lázaro Lugrand, C. Soiccón, Jesús Carro, Vicente Aycardo, Jaime Fernandez, Francisco Muki, Ejido Mosenti, Armando Faraul, Juana Stirling de Vazquez, Antonia Dejeune de Labad, Enriqueta A. Labad, Cristina Ubiria, Leonor M. de Montero, José A. Otamendi, Dolores P. de Horta, M. J. Vegar, Aminta Cast, Juan C. Valdez Zela.

LOS TELÉFONOS

Las instalaciones en las calles y azoteas

IMPORTANTE ORDENANZA MUNICIPAL

En la sesion que ayer tarde celebró la Junta fué presentado por la comision especial compuesta de los señores Vidiella, Acosta y Lara y Mendivil el siguiente informe-ordenanza sobre la cuestion relacionada con la instalacion de líneas telefónicas, etc.:

Honorable Junta: En todas partes el establecimiento de industrias con fines lucrativos que aprovechan ó hacen uso de bienes públicos ó municipales, ha sido precedida de reglamentaciones, ó cuando menos éstas se han hecho simultáneamente con la implantacion de aquellas, determinando, así de una manera clara y definitiva las relaciones, obligaciones y derechos de cada una de las partes, cosas indispensables para el funcionamiento armónico de corporaciones que tienen intereses muchas veces encontrados que contemplar.

Sin embargo, apesar de esto, hasta el momento las compañías telefónicas que funcionan en esta capital no han sido sometidas á una ley general de teléfonos que deslinde perfectamente su situacion con el público y con el Municipio. Así por ejemplo falta una ley que determine el género de instalaciones que deben hacer aquellas y en las que se consulten la comodidad, seguridad y ornato público, las compensaciones que deben pagar al Municipio por el uso que hacen de bienes de propiedad de éste, etc., cosas todas que han sido tratadas hasta ahora con un criterio de provisoriato que va en camino de convertirse en perpetuidad con detrimento de muchos derechos, muy dignos de atenderse.

Tal vez debido á eso es que actualmente los hilos telefónicos colocados á la ligera, cuando no mal colocados, molestan más de lo que debían con sus vibraciones al vecindario; debido á lo mismo su colocacion constituye un inmenso peligro para el público por su proximidad inadmisible en muchos casos á conductores primarios de la luz eléctrica y á la misma causa puede inculparse, el que tengamos nuestra ciudad poblada de altos postes que además de lo anti-estético de su forma y colocacion constituyen un peligro más.

Tal cual existen las cosas hoy se hace necesaria la promulgacion de una ordenanza que subsane en lo posible lo malo que se nota actualmente y que encauce la explotacion de este género de industrias dentro de las explotaciones que no olvidan lo que á la comunidad deben en materia de compensacion por el uso que de bienes suyos hacen y en materia de seguridad para los habitantes de la misma.

Con ese objeto la Comision que suscribe ha proyectado la Ordenanza que tiene el honor de someter á la consideracion de la H. Junta y con la cual cree subsanados los errores, que ha podido notar estudiando la cuestion telefónica en la ciudad de Montevideo.

En esta se trata de imponer para la parte más densa de la ciudad, la instalacion subterránea que resuelve el problema de la seguridad pública, suprime la fealdad que proporcionan los hilos aéreos con sus respectivos postes y garante una transmision mas perfecta para los abonados, á lo cual se prestan las compañías, habiendo una de ellas que ha gestionado lo mismo hace ya mas de cuatro años, razon que tambien inducirá á la otra existente á no retardar su cambio de instalacion.

Para la parte que deben de conservar aérea se prescriben condiciones de seguridad indispensables en una ciudad que como la nuestra se verá cruzada por conductores aéreos de energía eléctrica, que pueden originar verdaderas complicaciones, que aumentarán cada dia en razon directa de la importancia y extension que esas empresas adquieran y por último se estipulan las compensaciones que esta Comision ha considerado equitativas y que deben abonar estas empresas por el uso que hacen ó harán de un bien municipal como lo son las vías públicas.

Se han exonerado tambien durante un número de años de esas compensaciones á las compañías que harán el cambio de instalacion, exoneracion que crée esta Comision de equidad pues esto les acarreará grandes erogaciones en provecho propio sin duda, pero tambien en provecho del público.

Ordenanza—Considerando que el uso que las compañías de teléfonos hacen de la vía pública ha sido hasta la fecha á título precario, pues no existen contratos celebrados con la Administracion que puedan invocarse por aquellas, sino simples permisos;

Que en esas condiciones las Juntas, por disposicion del Código Civil (artículos 732 y 649) y en particular la de Montevideo por el artículo 30 de la Ordenanza de Vialidad de 25 de Abril de 1889 y el Reglamento de Empedrados de 20 de Julio de 1873; está facultada para reglamentar ese uso de una manera que armonice los intereses de las compañías telefónicas y los del Municipio;

Que en el cambio de traccion á efectuarse en los tranvías, la instalacion aérea de los hilos telefónicos constituye un peligro para el vecindario, peligro que es un deber evitar en lo posible;

que actualmente se perjudica sin derecho la propiedad privada causando perjuicios á los edificios y que es una molestia que debe evitarse, cuando menos en parte, el ruido que producen las vibraciones de los hilos.

La Junta E. Administrativa de la capital dispone:

Artículo 1.o Toda persona, compañía ó empresa particular, autorizada ó que se autorice para explotar servicio de teléfonos, no podrá ejecutar obra alguna, ni reformar sus líneas, ni colocar postes ni soportes en la vía pública, sin un permiso que deberá solicitar de la Direccion de O. Municipales.

Art. 2.o Este permiso deberá ser firmado por la persona propietaria ó representante de una empresa ó sociedad y por un ingeniero con título expedido ó reconocido por la Universidad de la república.

Art. 3.o Las líneas telefónicas deben ser construidas con sujecion á los principios que aconseja la ciencia y cuando el caso lo requiera, deberán ser de doble hilo, formando circuitos metálicos cerrados.

Art. 4.o Las líneas aéreas, deberán sujetarse á postes de madera ó hierro de secciones proporcionadas á la longitud de aquellas, al número de hilos que deben sostener y á su altura, cuyo modelo dibujado á la escala de 0.m 10 por metro, deberán ser presentados previamente á la Direccion de O. Municipales. Estos postes irán numerados y rotulados con el nombre de la Compañía á que pertenecen.

Art. 5.o Salvo casos excepcionales, la altura de las líneas sobre las calles, será mayor de 6.m 00 y sobre las azoteas mayor de 2.m 50.

Art. 6.o La longitud normal de los tiros, no excederá de 100 metros admitiéndose solo en casos especiales muy justificados mas largos, y reduciéndose á 50 metros en los cruzamientos. Su seccion no será menor de 1 metro y medio de diámetro y la resistencia metálica de las juntas no deberá ser menor que la de los hilos que se unen por medio de ellas.

Art. 7.o En ningun caso los hilos telefónicos cruzarán los conductores primarios ó de alta tension del alumbrado eléctrico á una distancia vertical menor de 5 metros 00 y los conductores secundarios ó de baja tension del mismo alumbrado á una distancia vertical menor de 1 metro 50.

En ambos casos los cruzamientos se verificarán bajo ángulos rectos y las empresas estarán obligadas á colocar reparos, hilos muertos ó cualquier otra obra especial que la posicion de los hilos pueda sugerirle, que impida la caida de sus hilos sobre los otros conductores.

Art. 8.o Los hilos telefónicos no podrán correr paralelamente á los conductores primarios sino á distancias horizontales mayores de 5 metros 00 y á los secundarios á distancias horizontales mayores de 1 metro 50.

Art. 9.o Lo estipulado en los artículos anteriores respecto á la relacion entre los conductores de la luz eléctrica y los hilos telefónicos será aplicable cuando crucen el aire otros conductores de energía eléctrica de alta tension.

Art. 10. Concédese un plazo máximo de tres años que se contarán desde la promulgacion de la presente Ordenanza, para que las compañías de teléfono establecidas en el departamento de Montevideo cambien su instalacion aérea por subterránea dentro de los límites siguientes de la ciudad: Por el Norte la calle Miguelete y la Bahía, por el Oeste y Sud el Rio de la Plata y por el Este la calle Ejido. Las que se establezcan en lo sucesivo deberán hacerlo de la misma manera que la indicada.

Art. 11. Dentro del plazo de seis meses deberán ser presentados á la Junta todos los planos necesarios para los trabajos á emprenderse, los que deberán ser firmados por persona que esté en las condiciones establecidas en el artículo 2.o.

Art. 12. Como compensacion al uso que de la vía pública hacen esas compañías se establece lo siguiente: Dos pesos por cada cuadra de instalacion subterránea. Tres pesos por cada poste que se coloque sobre la vía pública dentro de los límites comprendidos por el proyectado Boulevard General Artigas y un peso y cincuenta centésimos por cada poste que se coloque fuera de los límites arriba indicados y dentro de los del departamento.

Art. 13. Las cantidades antes estipuladas, se abonarán la primera vez al solicitarse el permiso correspondiente y en lo sucesivo anualmente durante los primeros quince dias del mes de Enero, en las oficinas de la Direccion de O. Municipales, cobrándose una cantidad proporcional cuando no se use de las vías, durante un año completo.

Art. 14. Las empresas comprendidas en esta Ordenanza, abonarán como permiso de remocion de empedrado en una sola vez, y solamente para los trabajos que demande su instalacion, la cantidad de doscientos cincuenta pesos ($ 250) que se pagarán al dar principio á los trabajos.

Art. 15. Las compañías existentes abonarán por cada poste de los que actualmente tienen colocados en la vía pública dentro de los límites en que se establecerá la instalacion subterránea diez pesos anualmente.

La autorizacion para la existencia de estos postes que establece este artículo caducará el mismo dia que termine el plazo indicado para que esté concluida la instalacion subterránea.

Art. 16. Bajo ningun pretexto se permitirá que en las calles de la ciudad vieja, ni en las plazas públicas se coloquen postes telefónicos, ni telegráficos. Los que existan deben retirarse en el plazo irrevocable de tres meses desde la publicacion de esta Ordenanza.

Art. 17. Se exonera por el término de diez años de las compensaciones y permisos establecidos en los artículos 12 y 14 á las compañías existentes que deban hacer el cambio de instalacion aérea por subterránea.

Art. 18 En todo tiempo la Junta E. Administrativa podrá exigir la renovacion ó remocion de los postes, hilos ó cualquier otra parte de las líneas telefónicas que se hallase en mal estado ó que á su juicio constituyera un peligro por su situacion.

Art. 19 Las infracciones á cualquiera de las disposiciones de la presente ordenanza se penarán con multa de 4 á 50 pesos.—Federico R. Vidiella, Horacio Acosta y Lara, Javier Mendivil.

EL BUQUE LOBERO

INSTRUCCION DEL SUMARIO

Ayer por la tarde en los salones de la Capitanía de Marina el juez de Instruccion de segundo turno, doctor Piñeyro, tomó declaraciones á los marineros del buque lobero «Emma».

El cónsul general de Chile, doctor Matías Alonso Criado, ha tomado la intervencion que le corresponde en este caso por la bandera del buque apresado. Ayer por la tarde concurrió á la Comandancia de Marina y conferenció con el Juez de Instruccion y con el jefe de Punto comandante Suarez, hablando despues detenidamente con los marineros presos, donde hay, de todas nacionalidades, hasta un oriental. El doctor Alonso Criado, nombró proveedor al señor Moor y telegrafió á Punta Arenas á los señores Braun y Blanchard armadores de los buques loberos.

El «Emma», fué visado sus papeles por la Comandancia Marítima de Magallanes y por el cónsul de Chile en Rio Grande (Brasil).

LAS HUELGAS

TRABAJADORES DEL PUERTO

LA ASAMBLEA DE AYER

A las 10 de la mañana se reunieron en asamblea los obreros [illegible].

Se dió cuenta de que el patron del vapor Gallego que había aceptado las bases propuestas por los huelguistas, no cumple con lo pactado.

Se decidió enviar una comision á dicho patron, manifestándole que si no cumple con las bases aceptadas se le declarará [illegible] gente de á bordo. La comision la componen los socios José Perez y J. Martinela.

El señor Juan Llorca, leyó el extenso balance de huelga, en el que constan detalladamente todos los gastos ocasionados por el movimiento huelguista, los recursos dados á los socios enfermos, gastos de impresion de manifiestos, subsidios, etc.

Fue aprobado por unanimidad ese balance, y se pasó á discutir si era conveniente pagar los viajes de vuelta á sus puntos de origen, á los paisanos que vinieron de campaña para trabajar con los lancheros y que luego se plegaron á la huelga.

Un animado debate se suscitó sobre este punto.

Según dijeron algunos socios que tomaron la palabra, había personas que, por hacer mal á la sociedad, se decían venidos de campaña y plegados á la huelga, solicitando recursos y pidiendo pasajes para volver á sus hogares.

Como resultado de este debate, se resolvió no dar ningun recurso á los solicitantes, hasta que no justifiquen plenamente y á satisfaccion de una comision ad hoc, su procedencia, su trabajo, y todos los datos que esa misma comision solicite de ellos.

Terminóse la reunion en medio de vivas á la huelga!

Los varaleros

Respecto á una noticia que dió ayer un colega sobre la huelga de los varaleros del Cerro, la rectifica «El Telégrafo Marítimo» de ayer diciendo que «es incierto que salvo el saladero del señor Tabares, ningun otro de los del Cerro trabaje por falta de peones varaleros, pués tambien el de los señores Pedro Denis y Ca. trabaja y nunca ha interrumpido sus tareas por esta causa.

Dicho saladero trabaja hoy con gente de campaña y si no lo hace con sus antiguos varaleros, es debido á que éstos se negaron á cargar y descargar las lanchas de los señores Lussich, que son sus lancheros, despues de estar conformes en abonarles los 15 reales diarios que solicitaban».

Los tipógrafos

Entendiendo los operarios de «La Tribuna Popular» que dicho diario ha hecho en su número de ayer, declaraciones en contra de la solidaridad del gremio de Artes Gráficas y en particular de varios operarios del personal del periódico, todos ellos resolvieron declararse en huelga.

Los obreros de la fábrica de tejidos

Aunque se ha dicho que la huelga de los obreros de la fábrica de tejidos de Salvo, Campomar y Ca. ha terminado, no es así, pues aun permanecen en huelga unos veinte obreros de los 70 que se habían declarado en huelga.

Estos veinte obreros se reunieron ayer y decidieron lanzar un manifiesto exhortando á los que volvieron al trabajo á que reanuden la lucha.

La policía ejerce una seria vijilancia alrededor de los talleres de la fábrica de tejidos. Hasta ahora no se ha producido ningun disturbio, pues los obreros en huelga conservan una actitud pacífica, lo que hace esperar que no se produzcan alborotos.

LUZ ELÉCTRICA

UN BUEN NOMBRAMIENTO

El Consejo administrativo de la empresa de Luz Eléctrica ha nombrado jefe de la oficina de estudios al ingeniero electricista señor Pablo M. Ferrés.

El nombramiento ha sido bien recibido por tratarse de un elemento de especial preparacion en la materia, que cursó sus estudios en Europa é hizo en las principales usinas inglesas gran caudal de conocimientos prácticos.

El señor Ferrés es uno de los pocos compatriotas que se ha dedicado al estudio de la electricidad.

Hizo la carrera en la Academia de Ingenieros electricistas de Londres, donde, en 1903 obtuvo un primer premio en competencia con casi doscientos estudiantes de diversas nacionalidades, mereciendo el cargo de socio honorario de la Academia.

Ha hecho, pues, una excelente adquisicion la empresa de Luz Eléctrica, y es de esperar que si el ingeniero Ferrés goza de la libertad de accion necesaria para proyectar todas las mejoras de que es susceptible el servicio de alumbrado, empezando por dar organizacion científica á la usina, pronto tendremos ocasion de palpar los beneficios de su nombramiento.

JUNTA ELECTORAL

VARIAS RESOLUCIONES

En la sesion celebrada ayer por la Junta Electoral, á la que asistieron el presidente Agustin Piera, los vocales doctor Julio Grauert, Juan Francisco Rolando, Fermin J. Silveyra y el secretario doctor Juan A. Cachon, se consideraron las renuncias presentadas por varios miembros de las comisiones calificadoras no haciéndose lugar á la de don Marcos Sierra, por no estar fundada en causa legal de exoneracion.

—Se resolvió integrar las comisiones calificadoras, en las que se produjeron vacantes, designándose, con tal motivo, á don Angel J. Moratorio, para la de la 4.a seccion, á don Alejandro Lagarmilla, para la de la 5.a; á don Alberto Cerrutti para la de la 14.a, á don Pedro Parone para la de la 15.a, á don Adolfo Amen y don Leonardo Francisco Luraghi para la de la 18.a y á don Pedro Barrandeguy para la de la 21.a seccion.

—Se aceptó una mocion del doctor Grauert, por la que indicaba la conveniencia de que se diera á la prensa la noticia de que la Junta ha resuelto que sus sesiones sean públicas, salvo aquellas en que se acuerde especialmente que se celebren en privado.

REGISTRO GENERAL DE LOCACIONES

Nombramiento de encargado

Vacante el puesto de Encargado del Registro General de Locaciones, Anticrésis, Antieresis, Enfitensis y Capellanías por fallecimiento del doctor Manuel L. Antuña, que lo desempeñaba, el presidente de la República dictó ayer un decreto nombrando al señor escribano don José G. Requena y García.

EL TRÁMITE MINISTERIAL

Decreto reglamentario

En acuerdo de gobierno se aprobó ayer el siguiente decreto:

Considerando que el artículo 1.o del decreto de 18 de Marzo de 1890 en cuanto prescribe que solo puede comunicar la Contaduría General de la Nacion con los demas ministerios por intermedio del de Hacienda, origina en ciertos casos tramitaciones inútiles y la consiguiente pérdida de tiempo, sin beneficio alguno para el servicio público, habiéndose comprobado en la práctica que puede limitarse el cumplimiento de la expresada disposicion sin menoscabo del control que le corresponde ejercer al Ministerio de Hacienda en los asuntos del orden financiero, para lo cual bastará determinar los casos en que los Ministerios y las reparticiones públicas, puedan comunicarse directamente con la referida Contaduría. Con tal propósito el presidente de la República en Consejo de Ministros, acuerda y decreta:

Artículo 1.o Con excepcion de las resoluciones autorizando ó disponiendo erogaciones previstas por la ley de presupuesto general de gastos y que por su naturaleza no se incluyen en los presupuestos de las listas Civil y Militar que liquida mensualmente la Contaduría General, los Ministerios enviarán directamente á dicha reparticion todos los demás asuntos peculiares á los servicios de la jurisdiccion de las respectivas Secretarías de Estado.

Art. 2.o Las reparticiones públicas por intermedio del Ministerio respectivo remitirán á la Contaduría General para ser liquidados los presupuestos mensuales así como las cuentas de inversion de dichos presupuestos. Procederán en igual forma las reparticiones recaudadoras, respecto de la rendicion de sus cuentas.

Art. 3.o Las Secretarías del Estado solicitarán directamente de la Contaduría General los informes que necesiten para la sustanciacion de los asuntos que se inician ante ellas á efecto de las resoluciones que deban dictarse, y esta á su vez se comunicará de igual modo con las Secretarías en los asuntos que á cada una de ellas correspondan, salvo en el caso previsto en el art. 4.o del decreto de 12 de Junio de 1886.

Art. 4.o En todos los casos en que la ley disponga deberán comunicarse las reparticiones públicas con el Ministerio de Hacienda.

Art. 5.o Derógase en cuanto se oponga al presente, el decreto de 18 de Marzo de 1890, quedando en toda su fuerza y vigor respecto de las demas prescripciones de control y fiscalizacion.

Art. 6.o Comuníquese, publíquese y dése al L. C.

COMISIONES LEGISLATIVAS

LA LEY DE CAMINOS

Reunion de la Comision de Hacienda

Volvió á reunirse ayer la Comision de Hacienda de la Cámara de Representantes con asistencia del ministro de Fomento, señor Capurro, y del diputado doctor Tiscornia, quien hizo algunas observaciones relacionadas con el trazado de los caminos.

Creemos que las modificaciones indicadas por el doctor Tiscornia no han encontrado muy favorable acogida en el seno de la Comision y que esta mantendrá su proyecto con ligeras variantes.

En la [illegible] uno de los miembros de la Comision de Hacienda pedirá que el asunto se trate sobre tablas, con preferencia á la orden del dia, á fin de que no sufra un nuevo aplazamiento cuestion de tanta trascendencia.

Comision de Fomento

Una laboriosa reunion celebró ayer esta Comision, ocupándose de varios asuntos importantes que tiene á estudio.

Se resolvió informar favorablemente el relativo á la concesion del Tranvía al Paso del Molino para la electrificacion de sus líneas, habiéndose llegado á una solucion con respecto al incidente promovido por el señor Carlos Sanchez.

De este informe se dará cuenta á la Cámara, el sábado.

Se combinaron las bases referentes á la concesion para el establecimiento de un servicio de ferry-boats entre la ciudad y la villa del Cerro, ocupándose, además, la Comision de las concesiones solicitadas por la compañía telefónica «La Económica» y la «Uruguaya», esta última para tender un cable entre esta capital y Buenos Aires.

Respecto de estos asuntos, se llegó á una fórmula definitiva para los casos de expropiacion de las líneas, si al término de la concesion el Estado deseara ejercer ese derecho.

La misma fórmula comprende la línea del ferrocarril á San Juan.

El asunto de Rocha

La comision especial se reunió ayer para continuar el estudio de las supletorias, examinando 28 de estas.

VIDA SOCIAL

La línea

No nos detendremos para probar lo que toda mujer sabe: todas las líneas verticales alargan, mientras que las líneas horizontales ensanchan, y, por consiguiente, achican.

Al hablar de línea no nos referimos únicamente á las rayas sino á todas las disposiciones y adornos. Por ejemplo, el chaleco alarga, pues divide el cuerpo en tres líneas verticales. Las rayas al través, ó las guarniciones, como los cordones, galones, etc., ensanchan y convienen á las mujeres delgadas y altas. La amplitud en el traje, á los tipos altos les da elegancia y magnificencia, con tal que no se lleve hasta la exageracion. Esto constituye el abecedario de la costurera y de la mujer que tiene el sentimiento de las proporciones.

Pero aparte de estas observaciones, fundamentales, por decirlo así, hay que estudiar la gracia de la línea. Una mujer deseosa de vestirse bien, seguirá primero un pequeño curso de estética; examinará con seria atencion las mas puras obras maestras de la estatuaria y del dibujo, y despues, estudiándose ella misma, verá por donde peca y en su tocado tratará de arreglar la línea conforme á los grandes modelos, segun que su belleza sea graciosa ó imponente. Segun lo dicho, otro principio fundamental en el arte de vestirse y adornarse consiste, ante todo, en que el tocado de una mujer esté en armonía con su género de belleza. Una mujer de perfil altivo y majestuoso no debe peinarse ni vestirse como una que tenga la cara pequeña, espiritual, provocativa, á no ser que quiera producir una discordancia, una disonancia que rebajaría su buen gusto.

Voy á sentar una verdad que tal vez parezca una enormidad: la primera cosa que se debe hacer, si se quiere vestir segun las leyes del buen sentido, del buen gusto, de la verdadera elegancia, es estudiar con espejos combinados la forma del perfil, ó mejor dicho, de la nariz, pues la nariz es la que determina, por decirlo así, el tipo del perfil.

Si se tiene una nariz de línea pura y noble, si continúa la línea de la frente con ligera inflexion, si recuerda, en una palabra, las estátuas antiguas, habrá que ponerse un traje y hacerse un peinado en armonía con ese perfil, es decir, una cosa sencilla, de estilo noble y severo.

Pero si la nariz, aun cuando regular y [illegible], describe, por el contrario, una curva insensible, para levantarse á los dos tercios de su longitud hacia arriba, terminando en punta movible, vibrante, en ese caso se deben llevar cosas de fantasía que encanten por el contraste; lo picante mejor que la simetría, que no es propia de ese tipo, pues las líneas, en vez de ligarse con severa sencillez, se cortan, se contrarían, sin herir por eso la armonía.

Y por último, si la nariz presenta una forma todavía mas irregular, si es mas bien corta y vuelta hacia arriba, como las narices á la «Roxelana», que imprimen á la fisonomía un aire decidido y provocante, entonces se pueden usar prendas de mayor fantasía y capricho.

Existen todavía otros tipos y son muy numerosos. Hay perfiles raros, extraños, inquietantes, que no son ni clásicos ni provocativos, pero que tienen gran carácter y aire distinguido. A estos les conviene la elegancia con pompa y no las improvisaciones de la moda. Los recuerdos históricos inspirarán su tocado, así como todo lo que usen, pero cuidando que tenga cierto carácter.

Así es que imponente ó graciosa la línea general del tocado debe estar en armonía con la línea del perfil, corrigiendo la forma del cuerpo si es defectuoso, y acercarse cuanto sea posible á los grandes modelos.

¿Tiene usted un tipo gracioso? Necesitará usted vestidos ligeros, en los cuales predomine la fantasía. ¿Un tipo noble? Un traje de hermosas líneas sencillas. ¿Un tipo apasionado? Trajes de líneas cortadas y de colores claros. ¿Un tipo de artista? Necesitará usted vestidos que se distingan por su originalidad, no chocante, como sucede demasiado amenudo cuando se quiere ser original á toda costa, sino una originalidad de buen gusto que atraiga la mirada sin ofuscarla.

Sin embargo, aun mas que la línea, el color nos dá los medios de llegar á la alta elegancia si se saben aplicar los contrastes y las armonías.

En otra trataremos del color antes de ocuparnos del vestido y del peinado. — Duquesa Laureana.

Doctor Manuel Antuña

Jóven aun y sin que nada indicara su prematuro fin, falleció repentinamente en la mañana de ayer el doctor Manuel Antuña.

Acerbos dolores sufridos en silencio, fueron quebrantando el corazon bondadoso del extinto, que se agotó por fin en la lucha con la adversidad, sumiendo su muerte en el mas justo dolor á su virtuosa compañera y á sus pequeños hijos.

Unimos las expresiones de nuestra condolencia á las muchas que ha recibido el atribulado hogar.

Bodas

Ayer por la tarde se celebró el enlace de la señorita Margarita Barros Conde, con el jóven Rafael Alberto Palomeque.

La ceremonia civil tuvo lugar en la casa de la familia de la novia á las 3 p. m. autorizando el contrato el juez de paz señor Enrique Saavedra, siendo testigos por parte de la novia, el doctor Julio Herrera y Obes y el jóven Carlos Barros Conde, y por el novio el cónsul argentino señor Wenceslao Paunero y el señor Antonio Cora. Esta ceremonia fue presenciada por un grupo de íntimos y miembros de la familia.

A las 4 y media los novios, seguidos de la comitiva, hicieron su entrada en la iglesia de Nuestra Señora de Lourdes, cuyo altar mayor se encontraba profusamente iluminado y adornado de ramos de flores.

Una orquesta hizo oír los acordes de una marcha. Llegados al altar, una preciosa voz entonó una delicada Ave María que fue acompañada por la orquesta. El padre Firpo dió la bendicion á la pareja terminando con una breve pero sentida alocucion. La orquesta tocó nuevamente una marcha nupcial y los novios abandonaron el templo para dirigirse á casa de la señora Sarah Conde de Barros adonde asistieron algunos invitados que hicieron los honores á un magnífico buffet servido por la Confitería del Telégrafo. La regia mansion estaba elegantemente iluminada.

La concurrencia pasó al salon principal donde se dieron unas vueltas.

Los novios recibieron numerosos telegramas de Buenos Aires, Bahía Blanca, La Plata y la Colonia, entre los que recordamos dos del doctor Adolfo Saldias y señora, señor Agustin de Vedia, doctor Pedro Borrel, Carlos Rocoley y familia, F. P. Lavalle y señora, familia de Casal Carranza, E. Levallois y señora, familia de Lecot, Andrés Carril, Amelia y Alberto Panelo y Juan Defranqui.

Entre las familias que asistieron á la iglesia recordamos á las de Avegno, Winterhalter, Muñoz y Maines, Solari, Herrera Lerena, Moratorio Lerena, Muró, Herrera y Reissig, Previtale, Donelli, Rodriguez Marcenal, Forteza, Rucker, Valdés, Sainz Rozas, Carvalho Lerena, Jaureguiberry, Rodriguez Denby, Munyo, Castro, Vidal, Seré, Mac-Coll, Orejuela, Martinez Luzz, Thode, Fraga, Marquez Valdés, Dupont Alvarez, Dupont Aguiar, Muñoz, Usher, Albanell, Guillot, Mathurin y Laserre.

Entre las personas que pasaron á casa de la señora de Barros despues de la ceremonia religiosa pudimos anotar la siguiente lista:

Señoras: Rosa G. de Barros, Sarah Conde de Barros, Gregoria Conde de Albanell, Petronila Conde de Usher, Enriqueta Donelli de Previtale, Meladie Bonvet de Sainz Rozas, María Solari de Sanchez, Amelia Lafone de Montero, Juana Rodriguez de Carvalho Lerena, María Luisa Carvalho de Paullier, Filisbina Melo de Otero, Elena Denby de Rodriguez.

Señoritas: Sarah, Carlota, María Angélica y María Esther Barros Conde, Herminia Herrera y Reissig, Inés Fragas, Telésfora Wilner, María Valentina Montero Bustamante, Eulalia Rucker, Lola y Orfelia Solari, Isabel Abanda, Felicia [illegible], Celia, Dominga y Elina Carvalho, Eloisa y Renée Usher Conde, Adriana Usher, Lola y María Elena Albanell, Matilde Hernandez, Amira, Alicia y Celia Mac-Coll, Eda, Graciela, Alda y Tula Marquez Palomeque, Elisa y Amalia Otero, Amalia y Elvira Barros, Blanca Lecoq, María Martinez Larras.

—El señor Juan Astiz, comerciante de esta plaza, contraerá enlace á fin de este mes, con la señorita Ignacia Larrayoz.

Enlaces

—En breve contraerá enlace el jóven Antonio T. Coirolo, con la señorita Julia Mignone.

Con tal motivo habrá una pequeña fiesta en casa de los padres de la novia.

Recibos

Madame de Cunha, esposa del ministro del Brasil, empezará en Julio los recibos en su nueva residencia, calle Cerrito 305, el primero y tercer sábado de cada mes.

Viajeros

Procedente de la Florida llegó el administrador de rentas de aquel departamento, señor Camacho.

—Llegó ayer de Buenos Aires el señor José Villegas.

—De la misma capital llegó el señor P. Alburquerque.

—Vino ayer de la vecina orilla el señor P. Smith.

—De Buenos Aires llegó ayer el señor A. Tezanos.

—En viaje para Melo, llegó ayer de Buenos Aires el estudiante de 6.o año, de la Facultad de Medicina de aquella ciudad, nuestro compatriota, el jóven Martin Jaureguiberry.

—Para Buenos Aires se ausentó ayer el doctor Angel Floro Costa, acompañado de una de sus hijas.

—Para la misma ciudad partió ayer el doctor Samuel Blixen.

—Con el mismo destino partió el doctor Manuel Herrero y Espinosa.

—Siguió viaje para la vecina orilla el señor Francisco Barbagelata.

—Se ausentó para Buenos Aires el señor Ricardo Hughes.

Enfermos

Ayer fue operado de apendicitis, por los doctores Navarro y Mondino, el señor Arturo Hebert Jackson.

—Sigue mejorando el escribano señor Luis G. Cardoso.

DERECHO MARÍTIMO

LA CONFERENCIA INTERNACIONAL

Durante los dias 21 al 25 de Febrero último, se ha verificado en Bruselas, con asistencia de los delegados de los gobiernos de Bélgica, Estado independiente del Congo, Estados Unidos de América, España, Francia, Italia, Japon, Noruega, Países Bajos, Portugal, Rumania, Rusia y Suecia, una conferencia internacional, para tratar de la unificacion de las leyes de los distintos países en punto á abordages y salvamentos.

Al suspenderse las sesiones, con objeto de que los delegados pudieran someter al exámen de los respectivos gobiernos, dos proyectos de convenio redactados sobre tales materias, el ministro de España, señor Perez Caballero, y el capitan de navío señor Concas, llamaron la atencion sobre el hecho de no estar representados en la conferencia los países hispano-americanos, no obstante tener extensas costas la mayoría de ellos y ser algunas de sus legislaciones de las mas progresivas. En el acto se reconoció lo bien fundado de tales manifestaciones, y de conformidad con ellas, se transmitió á los gabinetes hispano-americanos los proyectos de convenio de que se trata, invitándolos á las deliberaciones de la conferencia, que se inaugurará el 1.o de Setiembre próximo, á fin de revestir de forma definitiva á los citados pactos.

SPORTS

LAS CARRERAS DEL 18 EN MAROÑAS

He aquí el programa de entradas para las carreras del 18 del corriente en Maroñas:

Premio Cosaco — Para caballos de 3 años y mas edad que nunca hayan ganado — Distancia 1300 metros — Entrada 10 $ — Premio 350 $ al 1.o, 50 al 2.o y 30 al 3.o — Peso por edad — Descargo de 2 kilos para los que habiendo corrido no hayan entrado placé.

Premio Ventolina — Handicap para todo caballo de 3 años y mas edad — Distancia 1400 metros — Entrada 10 $ — Forfait 5 $ — Premio $ 450 al 1.o, 50 al 2.o y 30 al 3.o.

Premio La Perichole — Handicap para toda yegua de 3 años y mas edad — Distancia 1500 metros — Entrada $ 10 — Forfait $ 5 — Premio $ 450 al 1.o, 50 al 2.o y 30 al 3.o.

Premio Montevideo — Clásico — Declaracion de forfait el lunes 12 de Junio.

Premio Rataplan — Handicap para todo caballo — Distancia 1300 metros — Entrada $ 10 — Forfait $ 5 — Premio $ 450 al 1.o, 50 al 2.o y 30 al 3.o.

Premio Vendaval — Handicap para todo caballo — Distancia 2000 metros — Entrada $ 10 — Forfait $ 5 — Premio $ 700 al 1.o, 50 al 2.o y 30 al 3.o.

ADMINISTRACION PUBLICA

Los pagos de hoy

La Tesorería General de la Nacion pagará hoy lo siguiente:

Jefatura de la capital (á cuenta), Jefaturas de Flores y Florida, Estado Mayor General, batallones 3.o y 4.o de cazadores, vencimientos.

Total de estos pagos, $ 27.400.

Teatros y artistas

Solís

Se efectúa hoy en este teatro la representacion de «La dame de Chez Maxim's», la entretenidísima pochade que con todo acierto interpretan Bolognesi, la Pirovano y Orlandini.

A buen seguro que pocas localidades habrá vacías esta noche en nuestro primer teatro.

Politeama

Un programa variado y en extremo interesante regirá la funcion de esta noche en el Politeama, donde la compañía Franck Brown continúa su no interrumpida serie de llenos. En el espectáculo de hoy figuran varios números nuevos é interesantes vistas del «Urbanora».

Casino Oriental

Mucha concurrencia sigue favoreciendo á este popular teatro, en el que obtienen noche á noche francos éxitos los Langslow, Arnessen, Lydia y los Durands.

Para hoy se anuncia la penúltima funcion de Ratbelly y Marguerite y de Arnessen.

Royal Theatre

En este teatro no escasea tampoco el público, que pasa muy agradables horas con el entretenido y variado programa que rigen los espectáculos.

POLICÍA

Mala caida

Rosario Ramos, guardia civil de la comisaría de la 5.a seccion, transitaba ayer en un vagon del tranvía Oriental. Al llegar el coche á la esquina de Uruguay y Sierra tuvo la mala suerte de caer sobre el pavimento dislocándose la pierna izquierda.

Fué atendido en una farmacia de la calle Uruguay y Gaboto por el doctor Arturo Ferrer.

Por escándalo

Pedro Martinez se encuentra alojado en la Jefatura por haber armado escándalo en la vía pública.

Pelea

En una casa de comercio de la Union se trabaron anoche en pelea Juan Nieto y Sartú y Donato Fesatti, resultando este con una contusion en la cabeza.

Fesatti fué curado por el doctor Capdehourat.

El heridor está preso.

VACUNA LIGNIERES

UN ENSAYO FELIZ

Dice un colega bonaerense:

«Los experimentos realizados para conocer el grado de eficacia de la vacuna anticarbunclosa han sido concluyentes, indiscutibles: sobre 48 ovejas vacunadas, una sola sucumbió á la reaccion inmunizante, y esta por el hecho de estar preñada. Las 47 restantes han soportado sin el menor daño el virus mortal del carbunclo.

El procedimiento seguido por la comision fué el siguiente: Se dividieron los animales en tres series, las dos primeras recibieron en diferentes días la vacuna doble y la vacuna única fué suministrada á la última serie.

El domingo 28 del mes pasado, todas las ovejas de este modo inmunizadas, recibían el virus mortal preparado por el Departamento Nacional de Higiene, y simultáneamente se aplicaba el mismo virus á otras ovejas no vacunadas que servían de testigos.

El martes 30 por la mañana había ya 12 de estos testigos muertos del carbunclo. Por la noche sucumbían 4 más: el miércoles otras 3 y por fin, el último, el jueves 1.o del corriente mes.

Ninguno de los animales vacunados ha presentado hasta hoy el mas mínimo síntoma de la epidemia tan temible.

Para completar nuestros informes, he aquí algunas palabras del doctor Lignières sobre esta primera etapa de las pruebas de sus sueros:

«Tengo entera fé en los resultados que han de tener mis otras preparaciones. Todas se basan en un maduro estudio. Esta, anticarbunclosa, no es de las que me pertenecen, y es bueno publicarlo para que no se piense que pretendo la menor participacion de este éxito.

«He sido un simple preparador de la fórmula bien conocida de Pasteur, si bien soy el creador de la vacuna única para ovejas que presenta sus ventajas sobre el sistema empleado por el sabio [illegible].

«Cuando mas tarde se conozca el grado de eficacia de mis sueros contra las pasteurelosis y tristezas, recien solicitaré — si es que el final me favorece — un poco de justicia de aquellos que con tanto ardor se han declarado mis enemigos.»

MARINA MERCANTE JAPONESA

Su aumento durante la guerra

BUQUES MERCANTES HUNDIDOS O CAPTURADOS

Un diario de Washington, de fecha 24 de Abril último, dice que por datos contenidos en un informe del cónsul de los Estados Unidos en Tokio, se asegura no haberse publicado todavía una lista completa conteniendo indicaciones sobre la naturaleza y carga de los buques mercantes hundidos ó capturados por los japoneses y por los rusos desde el comienzo de la guerra hasta la fecha.

Hasta ahora, es decir, hasta hace dos meses atrás, segun datos que han llegado á conocimiento del cónsul, los japoneses se han apoderado de 13 buques rusos, uno francés, uno aleman, siete ingleses y un holandés. La mayor parte de estos buques son naves excelentes, debiéndose hacer notar que los buques mercantes con ó sin bandera rusa, conductores de contrabando de guerra, no han sido hundidos por los japoneses. Al contrario, los japoneses capturaron y dejaron en libertad, despues de haberlos registrado, dos buques noruegos, dos ingleses y uno chino.

Los rusos echaron á pique en 1904 nueve vapores japoneses, además de cuatro pequeños vapores.

A este número podrían agregarse los siete buques de un tonelaje, en conjunto, de 35.208 toneladas, que los mismos japoneses echaron á pique con el objeto de obstruir el canal de Port Arthur.

El diario de donde tomamos estos datos, agrega que es interesante ahora conocer si la marina mercante japonesa ha disminuido ó ha aumentado durante la guerra.

Dejando aparte tres pequeños vapores de un tonelaje en conjunto de 543 toneladas, los japoneses, durante el año 1904, han tenido seis buques hundidos, por los rusos, han echado á pique [illegible] en Port Arthur, y han perdido seis buques por diversas causas. Estos 29 buques tenían un tonelaje de 67.730 toneladas.

Por otra parte, el número de vapores adquiridos en el mismo período de tiempo fué de 53, y el número de los construidos en el Japon fué de 5, con un tonelaje en conjunto de 144.258 toneladas. Por lo tanto, el número de buques de la marina mercante ha aumentado en 29, con un tonelaje de 76.528 toneladas.

Agregando á éstos los 23 buques capturados por los japoneses, se tiene en todo un aumento de 52 buques.

LA PAZ UNIVERSAL

Manifiesto del príncipe Mirza Riza Khan Danish

Desde el fondo del Oriente, ha surgido una voz simpática á favor de la paz universal, para que cesen de una vez los estragos de las guerras. El príncipe Mirza Riza Khan Danish, primer delegado de Persia en la conferencia de La Haya, llamado con justo título «el príncipe de la Paz», ha enviado un conmovedor llamamiento á la conciencia de los pueblos civilizados y sus frases vibrantes de conmiseracion por las víctimas de la guerra y la pintura exacta que hace de los horrores que son su consecuencia, merecen consignarse por la prensa del mundo entero.

Así lo ha hecho el periodismo de Europa accediendo á la misma humanitaria peticion hecha á «La Prensa» por el consulado general de Persia en Buenos Aires, que ha recibido oficialmente ese llamamiento.

Dice así:

«Las hecatombes humanas continúan en el Extremo Oriente. Las víctimas de esa lucha implacable se cuentan por centenares de miles.

«¿Y quién dirá el número de las esposas, de las madres, de los huérfanos que enlutan esas muertes crueles?

«¿Quién hará el cálculo de las ruinas amontonadas, de la riqueza pública arrojada al abismo insaciable, del odio entre pueblos que no tienen ningun motivo para detestarse?

«Y el mundo civilizado asiste á ese desencadenamiento de pasiones brutales, como antes la muchedumbre embriagada de sangre, aplaudía á los gladiadores en la arena.

«Al leer los diarios, todos se complacen y se exaltan ante el relato de las proezas de los beligerantes. Se [illegible] los resultados materiales del éxito ó de los reveses de uno ó otro ejército, como se apuesta á las carreras. Pero, ¿dónde están las lágrimas de compasion por tantos desgraciados sacrificados? ¿Dónde los gritos de indignacion contra ese crimen de lesa humanidad?

«Cuando las naciones están en paz, parecen todos entusiasmarse por los esfuerzos generosos de los verdaderos filántropos que predican guerra á la guerra.

«Pero ¿para qué sirven las conferencias internacionales de paz y de arbitraje, las ligas de pacificacion, los discursos de la fraternidad humana, si, tan pronto como estalla una guerra, ya no hay puesto en las columnas de los diarios, sino para la siniestra nomenclatura de las matanzas, ó para el cálculo egoísta de las consecuencias de una victoria ó de una derrota?

«Cuando se vé á dos antagonistas llegar á las manos, nos creemos en el deber de interponernos para separarlos.

«Pero, cuando dos grandes naciones chocan en guerra se deja que se destruyan entre sí, calculando el provecho que otras podrán sacar.

«Y entonces ¿en qué se convierte la conciencia pública?

«Se puede adormecerla un momento con sofismas; tarde ó temprano se despierta, imperativa como el deber, intransigente como la verdad y la justicia.

«¡Ya es tiempo de que hable! ¡Déjela una voz! ¡Que la prensa digna de este nombre, en todos los países, le preste la suya, vibrante, calurosa, apasionada por la mas noble de las causas: la fraternidad humana!

«La conferencia de La Haya ha admitido, en principio, que no se tiene el derecho de intervenir sin el consentimiento de las dos partes, y que los Estados signatarios de la proposicion de arbitraje conserven, á este respecto, toda su independencia.

«Pero, hay un poder mas fuerte que todas las resistencias. Es la opinion pública del mundo entero, y á ella, si lo quiere seriamente, pertenecerá la victoria definitiva por su autoridad moral sobre los pueblos y los gobiernos.»

VALOR DE LA PROPIEDAD

VENTA IMPORTANTE

100 $ EL METRO

Como era natural que sucediera despertó gran interés la venta de la propiedad calle 25 de Mayo esquina Cerro, efectuada en la tarde de ayer por los martilleros Victorica y Muiños.

Todos los capitalistas de Montevideo se congregaron al pie de la bandera de los citados martilleros, formando un conjunto que hacía esperar una buena venta, dada la calidad de los interesados.

Llevaba el martillo el señor José R. Muiños y obtuvo como primer oferta la de 12.000 pesos.

Tras un breve momento de vacilacion siguieron las ofertas, que tan pronto eran de á cien como de á mil pesos, demostrando el interés, que existía por adquirir ese soberbio lote.

Despues de casi media hora de peroracion del martillero Muiños y de repeticion de ofertas, cayó el martillo adjudicándose la propiedad en la suma de 23.100 pesos al señor Miguel Medina que declaró que hacía esa compra para la señora Angela M. Dall'Orso.

El precio obtenido es un triunfo para los martilleros Victorica y Muiños, y comprueba la actual valorizacion de la propiedad pues representa cien pesos el metro cuadrado.

Teniendo en cuenta que el edificio es de escaso valor por ser muy antiguo, ese precio es solo el del terreno y puede reputarse excelente.

El proceso de una actriz

DESACUERDO DE LOS JURADOS

Sobre el proceso de la bella actriz americana Patterson, acusada de haber asesinado á su amante con un tiro de revólver, mientras ella sostiene que se suicidó, comunican de Nueva York abundantes detalles. Es la tercera vez que es procesada. La primera, el proceso fué postergado por la muerte de un jurado y la segunda porque los jurados no se pusieron de acuerdo: el 4 de Mayo fué aplazado por la misma razon. El corresponsal del «Daily Express» dice:

«Pocas veces el público ha estado tan agitado por un proceso penal. En Nueva York, en la noche de la fecha citada, la multitud estaba tan ansiosa de conocer el resultado, que hasta los teatros sintieron el contragolpe. Los jurados permanecieron en la cámara de las deliberaciones cuatro horas, hasta las tres de la mañana. Durante la noche hubo un sucesion de ediciones especiales de los diarios, con alguna nueva hipótesis ó algun rumor recogido en el aula de los Assises. Cuando los jurados salieron, en el carruaje cerrado, para ir á comer en un restaurant contiguo, la muchedumbre rodeó el carruaje gritando: «¡Poned en libertad á la Nanna!» La acusada estaba postrada de tan prolongada espera.

Estaba convencida de que sería absuelta, obtuvo permiso para pasear con la hermana por el corredor. A la una y media los jurados salieron de su cámara. Fué un momento de ansiedad, intensa, que se trocó en desilusion cuando los jurados anunciaron que no podían ponerse de acuerdo.

El presidente, cansado de las discusiones del proceso, los invitó á volver á la Cámara. Al principio la acusada no se dió cuenta de la gravedad de la respuesta que habían dado los jurados y que la exponía á la tortura de un cuarto proceso. Pero, cuando lo comprendió, cayó al suelo desmayada y hubo que llevarla afuera. La segunda entrada de los jurados no fué tampoco decisiva. Reaparecieron en el aula una hora y media despues, declarando que les había sido imposible ponerse de acuerdo. El presidente declaró entonces aplazado el proceso.

La acusada se encuentra gravemente enferma en la enfermería de la cárcel. El presidente le acordó la libertad provisoria, previa caucion de 75.000 francos, que hasta ahora la acusada no ha podido dar. Se cree, sin embargo, que la suma será recolectada fácilmente, porque á consecuencia del proceso, la figura de la acusada ha despertado mucha simpatía en el público. De los doce jurados, siete eran favorables á la acusada y cinco contrarios. Pero segun la ley americana, es necesaria la unanimidad en los casos de asesinato.

LAS PESADILLAS Y LAS ENFERMEDADES

La idea de interrogar á los sueños para hacerlos auxiliares de la patología se remonta á los primeros tiempos de la medicina, pues en todas las épocas comprendióse que el hombre de ciencia ha de dedicarse á curar las enfermedades desde que sea posible sospechar su existencia. En los últimos años, eminentes clínicos como Tissié, Chaslin, Vaschide, Gleron y Feré se dedicaron á tan interesantes estudios. Los hechos recogidos y comentados esmeradamente ofrecen un conjunto capaz de prestar base científica á las antiguas reglas empíricas.

Allá donde el médico nada adivina, el sueño aporta su contingente de precisos signos: una pesadilla anómala determinará el exámen de un sujeto que, sano en apariencia, presentará al auscultarlo, la señal de una lesion en periodo de formarse. Abundan los ejemplos en las enfermedades mas diversas, desde la dispepsia á la parálisis.

Ahí van dos casos:

Al cabo de dos años de agudos sufrimientos, causados por una espantosa y sangrienta pesadilla, una mujer se decidió á que la reconocieran, determinándose en ella una lesion cardíaca en sus comienzos.

Otro hombre soñaba sin cesar que le rodeaba un grupo de malandrines, que á cuchilladas le atravesaban el pecho. Cuando llamó al médico para que le aliviara de su pertinaz insomnio, se vió que padecía de un aneurisma de la aorta.

Sabido es que las visiones de animales caracterizan los sueños de los bebedores de alcohol. Así, á un niño de diez y ocho meses asaltábanle espantosas pesadillas, en las que un perro desempeñaba el principal papel; nadie lograba averiguar la causa hasta que se supo que la nodriza del niño se emborrachaba.

No solo los sueños, se anticipan al diagnóstico; la fotografía con su implacable clarovidencia, se muestra tambien sutil reveladora: «La Medicina Moderna» insertó recientemente el caso de una jóven, cuyo rostro presentaba en el cliché fotográfico, obtenido con sumo esmero, unas placas persistentes de incomprensible origen: no tardó en ser atacada de la viruela.

El presente, á menudo guarda en gérmenes la evolucion futura de las cosas y la observacion perspicaz puede, en ocasiones, descubrir en el análisis minucioso de los fenómenes actuales la clave de los acontecimientos que han de verificarse.

En esto estriba toda la ciencia de la adivinacion.

EL ASEDIO DE UN HOMBRE

NECESIDAD DE ARTILLERÍA

De un diario de París de fecha 8 de Mayo:

En una casa que domina el valle próximo á la aldea de Usseau, á pocos kilómetros de Chatellerault, un hombre llamado Francisco Roy, está en acecho hace cinco días y dispara tiros de fusil contra las personas que se acercan á su morada.

Francisco Roy es un anciano de setenta años. Hijo de agricultores, abandonó el campo despues del servicio militar, fué agente de seguridad y llegó á ser consejero municipal de Usseau. Envanecido de sus pequeños éxitos políticos, quiso ganar dinero para aspirar á mas altos destinos, y, en sus especulaciones perdió cuanto poseía, hasta que fué obligado á emplearse como guarda bosque, cambiando á menudo de patron, porque mataba por cuenta propia la caza que tenía en custodia.

Encontrándose hace dos años al servicio de un cierto Grandpied, ex-consejero municipal de Usseau, Francisco Roy fué condenado á cincuenta francos de multa por caza furtiva, y perdió el privilegio de guarda bosque. Desde aquel dia, esperó con paciencia la ocasion de vengarse, y el 4 de Mayo, apostado en un sitio por donde debía pasar el señor Grandpied, le disparó un tiro de fusil, hiriéndolo en la cara. Algunas municiones rozaron las mejillas de la hija de Grandpied, sin causarle gran mal, pero la herida del padre es grave y se teme que el desgraciado pierda la vida.

Conocido el atentado, la autoridad judicial se dirigió hacia la casa del delincuente para capturarlo. Despues de las intimaciones legales, los gendarmes empezaron á forzar la puerta; pero desde el interior, Roy, disparó varios tiros de fusil, y el canciller y un gendarme quedaron heridos. La pequeña casa fué entonces rodeada por los gendarmes y por los soldados, y de todos los puntos vecinos acudieron curiosos para asistir á las operaciones del asalto.

Algunos jóvenes arrojaron piedras, de lejos, sobre la casa de Roy, que contestó con balazos hiriendo á otro gendarme, y á un sargento de infantería. El sitiado ha herido ya á cinco personas, y no parece dispuesto á rendirse.

Desde las ventanas arroja grano de cuando en cuando á sus pollos en el patio. Ha practicado agujeros en las cuatro paredes de su casita, y espera ahí á todo el que se atreva á entrar.

Tomarlo por hambre sería demasiado largo, porque Roy ha acumulado previsiones de boca en prevision de un asedio.

El procurador de la República está á la debida distancia de la casa, y de vez en cuando alza los brazos al cielo para invocar al Dios de los ejércitos. El comandante de la gendarmería gritó á Roy que se rindiera, pero el sitiado respondió: «Con mucho gusto, si me aseguráis que la justicia me dejará tranquilo.»

El juez instructor querría terminar pronto el conflicto.

«Puesto que no podemos tomarlo vivo —dice él— tomémoslo muerto antes que exponer á otros hombres á sus locuras.»

El propietario de la casa de que Roy es inquilino, dice: «La casa vale 5.000 francos. Si la demoleis, tendreis que pagármela.»

Magistrados y oficiales se miran en la cara estupefactos y parecen decir: «¿De dónde sacar 5.000 francos?»

Por fin, se dan coraje, sabiendo bien que no pagarán de su bolsillo, y expiden un despacho al ministerio de justicia rogándole que obtenga del de la guerra una batería de artillería para bombardear la fortaleza de este Roy obstinado.»

SUMINISTROS DE GUERRA

La comision clasificadora de créditos por suministros de guerra ha dado trámite á los siguientes expedientes:

Setembrino E. Pereda por Sebastian Furtado, Setembrino E. Pereda por Bernabé Goillot, Setembrino E. Pereda por Pascual Elizon, Setembrino E. Pereda por Francisco Silba de Amarilla, Setembrino E. Pereda por Santiago Fernandez, Setembrino E. Pereda por Cornelio Angelo, Setembrino E. Pereda por Esteban Ruiz, Setembrino E. Pereda por Carlos M. Pina, Setembrino E. Pereda por Marcelino Pina, Valentin Pereyra por Javier Prego, Hector Suppiel por Juan Montiel, Domingo Arena por Francisco J. Freitas, A. Cassiano de Nascimento por Aparicio Machado, A. Cassiano de Nascimento por Juan C. Paiva, Gualberto de Medina por Eusebio Leme, Laureano Torrens por Pedro G. Ortiz, José Abella por Domingo A. Silva (hijo), Alejandro B. Larriera por Juan Antonio Escudero, Francisco Ayestarán por Cipriano Rocha, José Abella por Enrique Ritez (hijo), G. Botte por Tranvía Oriental, Enrique D. Doria por Luis Gadea, José M. Dutra por Laurindo Gutierrez, Mariano C. Fernandez por Fernandez Hnos., Hector Olivera Risso por Bernabé Oribe.

Por el ministerio de Hacienda fueron pasados ayer á la Contaduría General para liquidar los siguientes expedientes por suministros y reclamos de guerra:

Mariano Conde Fernandez cesionario de Julio P. Diano, id de Antonio Aldabalde, id de Horacio Albistur, id de Ramon A. Lauz; Antonio Mosorosa por Esteban Ariela; Minelli, Gonzalez y Ca. por Horacio Demazco, id por Urbano Risso (hijo) (2); Francisco Ayestarán cesionario de Jerónimo Piñeyro, id de Gregorio Collazo, id de José Rubio, id de Francisco José Correa, id de Nicomedes Marquez, id de Francisco Melogno, id de Felix C. Gonzalez; Carlos Albin por Napoleon Rivara, id por Hipólito Bartie, id por Cecilio Merlo, id por Juan Bernardi, id por Manuel Viera, id por Juan Stemphelet, id por José M. Abellaneda, id por Juan Sorohuet, id por Federico Zulingk, id por Pedro Aguirre, id por Alberto Bertin, id por Pablo Bertin, id por Juan Boghanni, id por Martin Munist, id por sucesion Pedro Leiva, id por Ramon Leguizamo, id por Martiniano Funes, id por Norberta G. de Diaz, id por Pablo Artus, id por Alberto Canton, id por Juan Berreta, id por Juan Florin, id por Pascual Funes, id por Fulgencio Cestan, id por Domingo Rivero, id por Antonio G. Lopez, id por Domingo Snider, id por Leon Voillot, id por Eudoxio C. Arce, id por Santiago Germonet, id por Pablo David; A. R. Dagnino por Marina E. de de Leon; Eugenio Forcade cesionario de Bernabé Zeballos, Francisco Aneglio; Hector Moyano por Juan Silva, id por Camilo Corbo y Ca. Francisco Ortiz (2); Prando Algarate por Carlos Colistro; J. M. Bauzá por sucesion de Antonio Vila; Alejandro Mattone, cesionario de Juan M. Camiño, id de José M. Martinez, id de Juan M. Berdier, id de Manuel Graña, id de Francisco Murlo, id de Lecho S. y Sancho, id de Custodio T. Techera, id por Laudelino Cubito, Wilson Hnos. por Feliciano Pías, id por J. H. Coubrough, id por Antonio Tabeas; Andrés R. Salsamendi por Sandalio Lozano; Nicolás Bonat por Ramon Chouty; Taranco y Ca. por Manuel Mora; Juan Rodriguez por Toribio Escuros; Alfredo D. Rodriguez por Cipriano y Gregorio Arlettica; F. R. Helguera por Rufino Rodriguez; J. A. Talice Hnos. Nicolás Bonat por Antonio A. Garibaldi, E. Castellanos por Miguel Etchemendy; A. D. Rodriguez por Salustiano Gutierrez; José Lombardero por Leandro Leguizamon; A. Vazquez por Manuel y H. y Agdal; C. Ferreira Netto por Alfonso Solari; Vicente Muriny; José Piñeyro por Pedro Maisonave; Peixoto y Mauriño.

A última hora fueron firmados por el presidente de la República cincuenta expedientes mas que publicaremos mañana.

REGISTRO CIVIL

Matrimonios

Se han presentado al Registro Civil, solicitando contraer matrimonio:

Juan César Reldos, 30 años, oriental, comerciante, con María Sauseve, 20 años, oriental.

Virginio de los Santos, 28 años, oriental, comerciante, con Elena S. Pisano, 22 años, oriental.

Contrajeron matrimonio in-extremis: Francisco Monrat, viudo, 37 años, oriental, comerciante, con Casimira Rodriguez, 30 años, oriental.

Ambos contrayentes domiciliados en la calle Cerro Largo 338.

Defunciones

Día 7—Gabriel Velazco, oriental, 46 años, soltero, Manicomio Nacional; Juan María Mitrano, oriental, 24 horas, 25 de Agosto 87; Juan Carlos Cassolino, italiano, 79 años, viudo, 25 de Agosto 182; Enrique Roberts Cowel, argentino, 26 años, soltero, Maldonado 353; Carlos Valli, italiano, 54 años, casado, Lima 35; Pablo Sassi, suizo, 70 años, soltero, Salto 120; Agustina Arzal de Romero, argentina, 31 años, viuda, Hospital de Caridad; Beatriz Lopez, oriental, 22 años, soltera, Hospital de Caridad; Manuel Antuña, oriental, 42 años, casado, Lavalleja 42; Felipa Rodriguez de Gonzalez, española, 79 años, viuda, Hospital de Caridad; Un párvulo, Cuareim 300.

Varias noticias

Poblacion flotante

ENTRARON

Hotel Central—Doctor M. Ruiz Diaz, Domingo Bartke, Ernesto C. Podestá, doctor Alberto Palomeque, de Buenos Aires.

Hotel Español—Julio Laydines, Manuel Diaz, Ernesto Perez, del Interior; Jaime Tur, Francisco Hernan, de la Florida; Hugo Bordenave, Pedro E. Rios, de Soriano; Aniceto Castilles, Fernando Badia, de Buenos Aires.

Hotel Barcelona—Miguel Piriz, Arturo Correas, José Iglesias, José Arlan, Antonio Ferrer, Fortunato Dominguez, Servando Claveria, Juan Llenera, del litoral.

Hotel Internacional—Constante Horizay, José Gonzalez, Domingo Datra, de Minas; Francisco Martinez y familia, Juan José Alvarez, Héctor Azeval, del litoral; Ramon Perdomo, José Fuentes, Pedro Martinez, de Buenos Aires.

Un nuevo producto nacional

Elaborado por la conocida fábrica de la viuda é hijos de B. Rizzardini, existe un nuevo chocolate denominado «La Nacional», producto destinado á merecer honrosa aceptacion por sobresalientes condiciones que reune. Con el chocolate «La Nacional» la fábrica de la referencia, pone una vez mas en evidencia los progresos alcanzados por nuestra industria en competencia con la europea.

Agradecimiento

Los deudos de Apolonia V. de Mainero, agradecen. 1 p.

Valor de la propiedad

Ayer fue vendida por Mendoza Garibay la casa baja situada en la calle Guaraní núm. 64 (edificio viejo) por el precio de $ 2475.

Fue comprador el señor don José Carpintero. Escribano, señor Eduardo Simon.

Remates para hoy

Mendoza Garibay, á las 3 de la tarde—La grandiosa propiedad de altos, depósitos, rampla, muelle y terreno submarino, perteneciente á la sucesion Lerena, calle Cámaras esquina 25 de Agosto. Base: $ 90.000.

—P. Quartino, á la 1 p. m. de mercaderías en su casa, calle Treinta y Tres núm. 147.

—Mendoza Garibay, á las 3 p. m. de una casa, calle 25 de Agosto esquina Cámaras.

COMERCIO

BOLSA

Julio 7.

OPERACIONES OFICIALES

1.ª Rueda

DEUDA CONSOLIDADA

$ 1.410	al contado	68 80 ₵
» 23.700	para fin de mes	69 »
» 9.400	idem idem	69 »
» 14.100	idem idem	69 »
» 4.700	idem idem	69 »
» 21.300	idem idem	69 »
» 7.520	para mañana	68 80 »
» 23.500	para fin de Julio	69 20 »
» 23.500	idem idem	69 40 »

BANCO H. DEL URUGUAY

200 acciones para fin de Julio 27 c/u

2.ª Rueda

DEUDA CONSOLIDADA

$ 11.750	para fin de Julio	69 40 ₵
» 11.750	idem idem	69 20 »
» 9.400	para fin de mes	69 »

DEUDA C. DE TESORERIA

$ 1.000	al contado	95 ₵
» 5.060	para fin de mes	95 »
» 5.020	idem idem	95 »
» 2.000	para mañana	94 80 »

BANCO H. DEL URUGUAY

100	acciones para mañana	26 80 c/u
200	acciones para fin de mes	26 80 »
100	idem idem	26 80 »
100	acciones para mañana	26 70 »
100	acciones hasta fin de Julio	26 90 »
100	acciones para fin de mes	26 70 »
100	idem idem	26 70 »
100	idem idem	26 70 »
200	idem idem	26 70 »
200	acciones para fin de Julio	26 80 »
100	acciones para fin de mes	26 70 »
100	acciones para fin de Julio	26 90 »

CAMBIOS

El mercado de cambios sigue ofreciendo poca animacion en los negocios, manteniéndose firmes los tipos.

Letras comerciales se colocaron con banco á francos 5.41 3/4 sobre Paris directo á 90 días.

Una casa exportadora de Buenos Aires realizó hoy una operacion con uno de los bancos particulares de 120.000 francos sobre Amberes á 5.07 1/2 equivalentes á 5.44 de nuestra moneda, á 90 días vista, pagadero allá.

En letras bancarias se realizaron tambien varias operaciones á los tipos que mas abajo cotizamos.

Sobre el Brasil la plaza se ha mantenido más ó menos en la misma situacion de ayer y con muy limitadas operaciones.

Papel bancario á la vista se colocó á 14.900 reis por £. y notas brasileñas á 14.850.

Letras comerciales con banco se hicieron á 15.050 reis á la vista y á 15.100 á 30 días.

DESCUENTOS

Los tipos que regularon hoy en los Bancos para los descuentos, fueron como sigue:

Conformes: 4 1/2 0/0 anual.

Vales: 5 á 6 0/0 idem.

	BANCARIO	COMERCIAL
Londres á 90 d/v	51 7/16 á 51 1/2	51 5/8 á 11/16
Francia á 90 d/v	5.39 á 5.39 1/2	5.41 á 5.42
Amberes á 90 d/v	5.40 1/2	5.42 1/2 á 5.42 3/4
Alemania á 90 d/v	4.38 1/2 á 4.39	4.41 á 4.41 1/2
Nueva York á la v/	0.965 á 0.97	—
Italia á la v/	5.39 1/2	—
España	7.06 á 7.08	—
Brasil á la v/	14.750	14.950 á 15.10
Buenos Aires, á la v/	1 °/oo premio	1 2/7 °/oo prem 6

TELEGRAMAS COMERCIALES

Buenos Aires, 7—Al Mercado Central de Frutos entraron hoy 10.261 kilos de lana y salieron 35.113 kilos. La existencia es de [illegible]

[illegible]

precios mas elevados, siendo las operaciones realizadas hoy, á las que mencionamos á continuacion:

Cueros lanares de est.	de $ 0.310	á $ 0.315
Id. pelados y estacion	» » 0.255	» 0.26
Capachos	» » 0.180	
Pelarditas	» » 0.209	» 0.210
Corderitos nuevos libres de envases á las 10 piezas		0.50

CUEROS DE POTRO

Se recibieron ayer por ferrocarril 22 cueros, que sumados con los que han llegado por diversas vías desde el comienzo del año hasta hoy forman un total de 9.535 cueros.

Cotízanse como sigue:

Cueros de potro salados	de $ 1.55	á $ 1.60
Cueros de potro sanos secos los 10 kilos	» » 2.70	» » 2.80
Id. mal desechos	» » 1.20	» » 1.40
Potrillos, cada uno	sin valor	

CUEROS SILVESTRES

Del interior llegaron ayer 2 atados y 1 cuero.

Desde el principio del año hasta hoy se recibieron por diversas vías 1.383 cueros y 708 atados.

Rigen los siguientes precios:

Lobo grande de río	de $ 1.00	
Nutria, cada uno, bolsa ó sábana por el lomo, sin matambre, kil.	» » 0.30	á $ 0.4
Id. chicas y abiertas por la barriga, kilo	» » 0.40	» » 0.50
Carpincho de cuenta cada uno	» » 0.40	» » 0.50
Id. mediano idem idem	» » 0.15	» » 0.20
Cabra, cada uno	» » 0.25	» » 0.20
Venado, cada uno	sin valor	
Zorro con cola, cada uno	de » 0.19	» » 0.12
Id. sin cola idem idem	» » 0.07	» » 0.09

CERDA

Llegaron por vía terrestre 12 bolsas.

Por diversas vías se recibieron desde el comienzo del año hasta hoy 3.688 bolsas.

Cotízase á estos precios:

Mezcla buena del interior, peso neto los 10 kl.	de $ 4.20	á $ 4.30
De vaca los 10 kls.	» » 3.90	» » 4.00

PLUMA

Solo 1 bolsa llegó ayer y procede del interior.

Desde el comienzo del año hasta hoy se recibieron por diversas vías 292 bolsas.

Rigen estos precios:

Pluma buena y fresca	de $ 3.30	$
Id. regular, kl.	» » 2.40	
Id. picada ó recargada de chicha, kil.	sin compradores	

CEREALES

TRIGO

Por vía terrestre llegaron ayer 932 bols.

La entrada general habida por diversas vías desde el comienzo del año hasta hoy alcanza á 848.447 bolsas.

Pocos lotes de trigo se han hoy ofrecidos en venta. Esta momentanea escasez va produciendo mayor firmeza en el precio, y para llenar necesidades del momento los compradores se ven obligados á pagar precios altos.

Se nos han comunicado las siguientes ventas:

	Los 100 k. c/u
70 bolsas de Ortiz	$ 3.00
300 id id San José	» 2.925
500 id id Gonzalez	» 2.90
91 id id Rodriguez	» 2.85
22 id id Minas	» 2.80
31 id id Ortiz	» 3.10
112 id id Santa Lucía	» 3.00
61 id id Migues	» 2.90

Se cotiza:

Para exportacion con bolsa, base de 80 kilos el hectólitro	sin operaciones	
Buenos á superiores del litoral, con bolsa	de $ 2.90	á $ 3.00
Regulares idem idem	» » 2.65	» » 2.75
Superiores del interior	» » 2.95	» » 3.00
Buenos, idem idem idem	» » 2.80	» » 2.85
Regulares idem idem id.	» » 2.65	» » 2.70
Defideos superiores sibis.	» » 2.65	» » 2.75
[illegible]	» » 2.45	» » 2.55

[illegible]

TABLADA DEL NORTE

[illegible]

VAPORES DE ULTRAMAR ESPERADOS EN JUNIO

[illegible]

VAPORES Á SALIR PARA ULTRAMAR EN JUNIO

[illegible]

MANIFIESTO DE LOS VAPORES DE ULTRAMAR

[illegible]

LLEVAN VALIJA

[illegible]

TRIBUNALES

DESPACHOS

[illegible]

... Maria C. de Celle y tres. Avelino Bartot, actuario.

Banco de la República O. del Uruguay

Balance en 30 de Abril de 1905

ACTIVO

Accionistas: Acciones á emitirse de la 2.ª série		$ 6.000.000 00
Acciones liberadas: Las que corresponden á la 1.ª série de acciones	$ 761.881 51	
Las que corresponden á la 2.ª série de acciones	» 1.000.000 00	» 1.761.881 51
Varios deudores:		» 6.891.809 1
Garantías de depósito judiciales y administrativos $ 1.110.000 v/n. en Títulos del Empréstito Extraordinario 3.ª série á 75 %		» 855.000 00
Caja: Existencia en efectivo		» 10.617.210 27
		$ 27.041.400 91
Valores depositados		» 7.593.258 18
		$ 34.634.659 12

PASIVO

Capital: 1.ª Série de acciones suscritas é integradas por el Superior Gobierno	$ 5.000.000 00	
1.ª Série de acciones liberadas	» 1.000.000 00	$ 6.000.000 00
2.ª Série de acciones á emitirse	» 5.000.000 00	
2.ª Série de acciones liberadas	» 1.000.000 00	» 6.000.000 00
		$ 12.000.000 00
Varios acreedores		» 5.918.259 63
Depósito judiciales y administrativos: Depósitos Judiciales	$ 581.451 21	
Retenciones judiciales	» 35.160 00	
Depósitos administrativos	» 3.317 20	» 619.928 1
Servicio del Empréstito Extraordinario de 1.ª: Entregas de la Dirección de Impuestos Directos		$ 77.090 91
Emision en circulacion		» 8.171.894 50
Fondo de reserva		» 235.116 49
Cheques, conformes á plata. En circulación		» 15.500 00
		$ 27.041.400 91
Depositantes de valores		» 7.593.258 18
		$ 34.634.659 12

S. E. ú O.

Montevideo, 10 de Mayo de 1905.

Firmado:—PABLO MAÑÉ, Presidente—*Eduardo Rolando*, Gerente—*Octavio Morató*, Contador General interino—*Alfredo Arocena*, Secretario.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Estado demostrativo de la emision y encaje en 30 de Abril de 1905

BILLETES HABILITADOS

Provisoria	50 billetes	Casa Central.	$ 500 00	
	18 »	Sucursales	» 180 00	$ 680 00
Definitiva	1.971.137 »	Casa Central.	» 8.265.043 50	
	154.365	Sucursales	» 1.753.770 00	» 10.018.813 50
Total de emisión habilitada				$ 10.019.493 50
A DEDUCIR: Existencia en Tesorería Casa Central: Billetes Casa Central			$ 1.364.706 00	
Existencia en Sucursales: Billetes de Casa Central			» 480.093 00	» 1.844.799 00
Emisión en circulacion — Mayor.			$ 5.632.860 00	
— Menor.			» 2.542.034 50	
Total de Emisión en circulación			$ 8.171.894 50	$ 8.174.894 50
ENCAJE SEGUN BALANCE DE ESTA FECHA: Existencia en Casa Central: En efectivo			$ 9.045.366 60	
En billetes de otros bancos convertibles á oro.			» 212.110 00	$ 9.257.476 60
Existencia en Sucursales: En efectivo			$ 1.316.653 67	
En billetes de otros bancos convertibles á oro.			» 43.080 00	$ 1.359.733 67
Total de encaje				$ 10.617.210 27

Montevideo, 10 de Mayo de 1905.

Firmado.—PABLO MAÑÉ, Presidente.—*Eduardo Rolando*, Gerente.—*Bernabé Quiñones*, Delegado del Gobierno—*Octavio Morató*, Contador General interino—*Juan Enrique Lafarge*, Tesorero.

1136.

Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE DEL MES DE ABRIL DE 1905

ACTIVO

Deuda Pública de Garantía—*Monto actual*		$ 3.325.000 00
Propiedades adquiridas—*Costo de las existentes*		» 5.554.271 7
Cédulas y Títulos Hipotecarios á que responden	$ 1.203.300 00	
Cédulas y Títulos Hipotecarios comprados por el Banco—*Costo de las existentes*		» 220.178 75
Valor nominal de los mismos	$ 155.100 00	
Deudores por Préstamos Hipotecarios sobre propiedades Urbanas y Rurales: En Cédulas Hipotecarias série A	$ 55.534 58	
» Títulos Hipotecarios » D	» 111.531 91	
» » » E	» 52.100 00	» 252.130 49
Deudores por Cuotas Hipotecarias semestrales vencidas—*Saldo de cuotas á cobrar*, incluidas las que figuran en deudores en Mora: Sobre Préstamos de la série A	$ 10.410 04	
» » D	» 10.155 23	» 20.565 27
Saldos Provisorios de amortizaciones—*A cubrir con Cédulas y Títulos Hipotecarios en la próxima amortización*		» 3.530 51
Caja—*Existencia en efectivo*		» 5.150 34
Deudores por ventas parciales á plazos, de Propiedades Adquiridas—*Saldo á cobrar*		» 257.217 32
Diversas cuentas deudoras á liquidar		» 238.589 75
		$ 9.895.971 25
Avalúos de Propiedades Hipotecadas		» 504.763 5
Valores depositados		» 243.740 00
		$ 10.645.453 84

PASIVO

Capital artículo 17 de la ley de 24 de Marzo de 1892			$ 5.070.000 0
Acreedores por Cédulas y Títulos Hipotecarios en circulación: Valor nominal série A	$ 2.926.200 00		
» » B	» 271.300 00	$ 8.197.500 00	
» » C	$ 580.000 00		
» » D	» 637.900 00	» 1.230.500 00	
» » E		» 57.400 00	» 14.461.300 00
Acreedores por Obligaciones á pagar			» 251.300 00
Acreedores por cupones vencidos de las Cédulas y Títulos Hipotecarios			» 4.115 00
Acreedores por Bonos Provisorios en circulación: *A saber:* Saldo de los convertibles en Abril 1.o de 1905		$ 850 00	
A convertiren Julio 1.º de 1905		» 43.063 00	» 43.943 0
Diversas cuentas acreedoras á liquidar			» 66.313 52
			$ 9.896.971 52
Avalúo de Propiedades Hipotecarias séries A. D. E: De Propiedades gravadas en Cédulas série A		$ 119.511 78	
» » Títulos » D		» 309.672 13	
» » » » E		» 85.082 62	» 504.763 52
Valores depositados			» 243.740 00
			$ 10.645.453 51

Montevideo, Mayo 18 de 1905.

Antonio M. Rodriguez, Presidente.

Juan I. de Aréchaga, Gerente.

Cornelio Guerra, Contador interino

1116.v.18 my.

Banco Italiano del Uruguay

CALLE CERRITO 134

Capital autorizado y suscrito	$ 2.200.000
» realizado	» 1.500.000

DIRECTORIO

Presidente: don Martin Trabucatti.
Vice-Presidente: don Angel Bastor.
Secretario: doctor J. A. Crispo Brandis.
Vocales: don Luis Gaminara, don Santiago Mareciano, don Vicente Costa.
Director Gerente: don Alejandro Tálice.

CORRESPONSALES DEL BANCO

LONDRES: Barins Brothers y Ca Ld. S.M. Rothschild y Sons—A. Ruffer y Sons.—Swias Bankverein.

PARIS: De Rothschild Freres—Crédit Lyonnais—Comptoir National d'Escompte.

Banque de Bordeaux.

HAMBURGO: Conrad Hinrim Donner.

ESPAÑA: N. Sains é hijos—Crédit Lyonnais—Garcia Calamet y Ca., Sobrinos de José Bastor.

ITALIA: Banco d'Italia—Banco Commerciale Italiano—Crédito Italiano—B. Paredi é Frattelli, Rossal y Ca., J. de Fernex & Comp.

AUSTRIA: J. R. Pt. Stabilimento Austriaco de Crédito per Commercio é Industria.

SUIZA: Banca Della Svizzera Italiana.

BELGICA: Banque Centrale Anversoise.

PORTUGAL: Banco de Minho.

REPUBLICA ARGENTINA: Banco de la Nación Argentina—Banco de Italia y Rio de la Plata—Nuevo Banco Italiano.

BRASIL: Rio Janeiro: Banco de la República del Brasil, Brasilianische Bank fur Deutschland.

Bahia—Banco de Bahia, London Brasilian.

Pernambuco—Banco de Pernambuco Pereira Carneiro y Ca., London Brasilian Bank L.

Pará—Banco Comercial de Pará.

San Paulo—Banco de Commercio é Industrias—Banco Commerciale Italiano.

Porto Alegre, Rio Grande y Pelotas—Banco de Provincia.

CHILE: Banco de Chile—Banco Español Italiano.

PARAGUAY: Banco Mercantil del Paraguay.

NUEVA YORK: Baring Magun y Ca.

PAYSANDU: Juan Chaplin.

SALTO: B. y N. Solari.

MERCEDES: Luis S. Monriño.

El Banco da giros y carta de créditos sobre todos los plazos bancarios, hace efectivos pagos por giros postales telegráficamente sobre todas las ciudades y pueblos de Italia, Rusia, Francia, Alemania, Suiza, Austria, etc.

Recibe valores en custodia y dinero en cuenta corriente á plazo fijo.

TASA DE INTERESES

[illegible]

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

[illegible]

Director Gerente.

Banco de la República O. del Uruguay

Fundado por ley de la nacion 4 de Agosto de 1869

CASA CENTRAL: ZABALA 79

SUCURSALES: En Salto, Paysandú, Mercedes, Melo, San José, Minas, Durazno, Rosario, Florida, Canelones, Colonia, Maldonado, Rivera, Rocha, San Fructuoso, Tacuarembó, Treinta y Tres, San Eugenio, Fray Bentos, Nico Pérez, Carmelo, Dolores y Artigas.

Capital autorizado	$ 12.000.000.00
Capital suscrito	$ 6.000.000.00
Capital integrado	$ 5.235.118.49
Fondo de reserva	235.118.49

OPERACIONES DEL BANCO

[illegible]

Eduardo Rolando, Gerente

MARÍTIMOS

Messageries Maritimes

PAQUETES-CORREOS FRANCESES

EL PAQUETE FRANCES

AMAZONE

Comandante LIDIN

Saldrá el sábado 10 de Julio de 1905

PARA SANTOS, RIO JANEIRO, DAKAR, LISBOA, VIGO Y BURDEOS

[illegible]

New Lloyd Brazileiro

LINEA SUD

[illegible]

SANTOS

[illegible]

LINEA FLUVIAL

DIAMANTINO

[illegible]

COMPAÑIA TRASATLANTICA

Antes A. Lopez y Cia.)

SERVICIO MENSUAL FIJO

P. de Satrústegui

Saldrá el 2 de Junio de 1905

[illegible]

GRAN REBAJA DE PRECIOS

Para mas informes, ocurran á la Agencia.

Taranco y Cia.

Calle Zabala 108.

SOCIETE GENERALE

de Transports Maritimes á vapeur

Servicio regular DE NAPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCES

PROVENCE

Comandante FABRE

[illegible]

EL VAPOR FRANCES

FRANCE

Comandante FERRAI

Saldrá el 9 de Junio de 1905

Para Santos, Rio Janeiro, Las Palmas, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

Agencia de la Compañía

LINEA DE AMERICA DEL SUD

[illegible]

Beauvais Battier y Ca.

NAVIGAZIONE G. ITALIANA

Società reunite Florio e Rubatino

Para Barcelona, Génova y Nápoles,

VAPOR-CORREO

ORIONE

Comandante PICCONI

Sale el 22 de Junio de 1905

Para Barcelona, Génova y Nápoles,

VAPOR-CORREO

Regina Margherita

Comandante COSTA

Sale el 6 de Julio de 1905

LA VELOCE

NAVIGAZIONE ITALIANA A VAPORE

Para Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles

VAPOR CORREO

SAVOIA

Comandante BOTTA

Saldrá el 2[illegible] de Junio de 1905

Para las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles

VAPOR CORREO

Duchessa di Genova

Comandante OLIVARI

Saldrá el 1[illegible] de Junio de 1905

Los boletos de ida y vuelta [illegible] serán válidos por cualquier vapor de las dos compañías.

Por pasajes, carga, informes, etc., dirigirse á

ANTONIO PIAGGIO, Calle Piedras 191

F. CHRISTOPHERSEN, Calle S[illegible] esquina Cerrito.

Navegacion á vapor Nicolás Mihanovich

Linea entre Montevideo y Buenos Aires

Con salidas diarias de los espléndidos vapores

EOLO Y VENUS

Admitiendo pasajeros para Colonia, Conchillas, Martín Chico y Carmelo los martes y sábados con trasbordo en Buenos Aires.

Paris, Triton, Helios, Júpiter y Paraguay

Salidas de Montevideo los días miércoles, jueves, viernes y sábados, recibiendo pasajeros y carga para los puertos orientales y argentinos del Río Uruguay.

El «Paraguay» sale los jueves para los puertos orientales y argentinos del Río Uruguay, sin tocar en Buenos Aires y haciendo escala en la Colonia.

LINEA DEL PARANÁ, PARAGUAY, ALTO PARANÁ, ALTO PARAGUAY Y CORUMBA

Es las salidas de los vapores:

Olimpo, Saturno, San Martin, Golondrina, Urano, Centauro

Para más informes ocurrir á los agentes.

CHRISTOPHERSENS. — PIEDRAS 142

PACIFIC STEAM Navegation Company

Linea quincenal de vapores entre Liverpool Rio de la Plata y Valparaiso

Con escala mensual en Port Stanley, Islas Malvinas

Salidas de Montevideo sujetas á modificacion

PARA EUROPA | PARA EL PACIFICO

ORITA | ORISSA

[illegible]

Wilson, Sons y Co. Limited

AGENTES

MONTEVIDEO: Calle Misiones 11 — BUENOS AIRES: Reconquista 84 — ROSARIO: Libertad 561

Santos, San Pablo, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco y San Vicente 02 abn.

de escrituración y de certificados por cuenta del comprador.

Nota: La casa puede visitarse todos los días y á cualquier hora.

Por más datos, ocurrir á mi escritorio calle Piedras 171. 1614 jn 2

RODOLFO COLLET

EN ENTRE RIOS—BASE: las cédulas.—El Establecimiento «SANTA ISABEL»—EN CONCORDIA—Distrito DIEGO LOPEZ.

Un negocio atrayente bajo todos aspectos. 4.706 hectáreas de campo reputado de lo mejor del departamento, ricos pastos, ricas aguadas permanentes, especial para invernada, montes de ñandubay, todo alambrado y dividido en 5 potreros, gran poblacion de material con 10 piezas (2 cuerpos), aljibe, pozo, galpon, casa de peones, corral de palo á pique 4 puestos, etc., de gran porvenir por hallarse ubicado sobre la línea proyectada del Ferrocarril de Concordia á La Paz; actualmente arrendado con contrato al 12 de Agosto de 1907 por pesos 7.000 al año y finalmente: una operacion á realizarse con la base de las cédulas.

Es negocio pues de los pocos que se presentan en plaza y que están recomendados por sí solos.

El campo pertenecerá á don Ajenor Villalonga. Linda al Norte con Antelo y el Arroyo Vente; al Sud y al Oeste con el Arroyo Mortero y al Este con el Arroyo Guayabo. El campo está atravesado por los arroyos Charrúa y otros que son brazos de este.

Se rematará el MARTES 27 DE JUNIO á las 2 p. m., en mi casa SAN MARTIN 142 (Buenos Aires) tomando por base la suma de $ 70.000 en cédulas de la Serie H, á la par ó sea $ 15 la hectárea.

El campo puede visitarse por Concordia de donde sale galera 3 veces por semana para Villa Federal. De aquí dista 4 leguas y se hallan medios fáciles de trasporte.

Para mayores facilidades los interesados pueden dirigirse á don José B. Pacheco en Concordia, Hotel Colon.

Los títulos son perfectos. Seña 8 o/o. Comision 2 o/o.

Planos y datos á la direccion precitada y á mi casa SAN MARTIN 142 (Buenos Aires). — Rodolfo Collet. 1651 jn 5.

ros sala, de Viena, jaulas, acordeones, garrafas, espejitos, cadenas cuartas, dobles y sencillas, candados, cerraduras, puntas Paris, líneas varias clases, cortaplumas inglesas, tirabuzones, mechas para lámparas, hachas, tachuelas, bisagras, faroles, tejido de alambre para alambreras, azul, blanco, verde y negro, juegos té porcelana, pocillos, tazas, un bocoy borax, cuatro barricas planchas, tarros, calderas, figuras porcelana, clavos zinc, pintura en tarros, juegos lavatorio, nueces cajones negro humo, porta-viandas enlozadas, un bulto correa y piezas de repuesto para máquinas coser, un cajon libros en blanco, pantallas seda, é infinidad de artículos que no se detallan por su mucha extension.

OTRO — El primer dia 5 las cuatro de la tarde, 20 rollos cabo del Cairo, del 2 al 4. 1642 jn 2

Alberto Salvagno y J. Jubin

IMPORTANTE REMATE JUDICIAL

De un espléndido solar esquina con edificio á una cuadra de la plaza Flores, próximo al Palacio Legislativo y á otra cuadra de la calle Agraciada—donde nadie quiere vender por ser de un inmenso porvenir.

12 mt. 03 de frente al Norte sobre la calle Madrid, por 16 mt 23 cents. frente al oeste sobre la calle Minas. Base de venta 2 066 $ 66 centésimos.

EL DOMINGO 18 de Junio á las tres de la tarde [illegible]

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules [illegible] sobre la calle Minas; por el Este linda con Jorge Perez Errea; y por el Sud con Mario Saudi [illegible] $ 2066.66. Se previene: 1.o que no se admitirá oferta que no alcance [illegible] Montevideo, Mayo 29 de 1905.—Pedro Moreno, Actuario. 1671 jn 2

José Caramés

Ofrece cualquier cantidad de dinero como anticipo sobre muebles ó mercaderías y con módico interés.

Si usted tiene que vender sus muebles, véame Ejido 151 ó Ituzaingó 196. 1015 pm.

Mendoza Garibay

Venta valiosa y excepcional.—La gran propiedad en condominio perteneciente á la sucesion de don Avelino Lerena, se enagena por particion de herederos. La ubicacion que ocupa la hace necesaria é indispensable para el nuevo puerto, por quedar en Paysandú la zona que debe ser expropiada para las obras de puerto [illegible]

te al Este sobre el Boulevard, por 64 varas de fondo. Area; 1409 varas cuadradas 22.

Como se ve, por sus dimensiones y sobre todo por la distribucion interna este edificio se adapta á muchas aplicaciones industriales ó fabriles; lo mismo que resulta apropiado para escuela pública, para una seccion de policía y mas preferible aun para restaurant con poseo y recreo con despacho de cerveza, al estilo de la cervecería y fábrica de hielo «La Montevideana» ó la «Uruguaya». Debe visitarse esta propiedad para darse cuenta de su importancia.

Esta abierta todos los días de 3 á 5 de la tarde.

No se ha querido alquilar á pesar de la solicitud de muchos interesados, porque se ha dispuesto la venta al mejor postor y al contado. Consta de 15 piezas muy hermosas, dos patios, dos W. C., cocina, gran aljibe, aguas corrientes, una magnífica portada de cedro, una pieza de alto que es un mirador ó observatorio, pues desde allí se domina toda la ciudad y la bahía al Oeste. Al frente la verja con portón de hierro y pilares de material.

Títulos á satisfaccion del comprador, quien abonará los gastos de escrituracion.

Garantía de la oferta, 1000 pesos.

Por otros informes, á mi oficina, Sarandí 204. 1631 jn 2.

Andrés Mayo Zarza

Judicial

IMPORTANTE REMATE

Produce el uno por ciento — Atencion capitalistas — En el lugar de su ubicacion — Gran remate de la casa y terreno sita en el camino Suarez número 98, en el paraje mas elevado de dicha vía y compuesta de cuatro piezas un galpon y un gran fondo. El tranvía del Reducto pasa por su frente. Situada á tres cuadras de la Avenida Agraciada y á pocos metros de la de Segunda Rivera. Rodeada de espléndidas quintas, como ser las de Margexiano, Pouyanne, antigua quinta de Santos y otras.

ES PRECISO VISITARLA

De construccion inmejorable. Colocacion superior para pequeños capitalistas.—Tengan presente los interesados, pues es un gran negocio el que les ofrezco y esto y en la seguridad que al cabo de poco tiempo el adquirente duplicará el capital que emplée, pues como va he dicho, pronto este camino tomará gran impulso porque es un hecho que será recorrido por el tren eléctrico y con dicho motivo aumentará grandemente el valor de la propiedad.

EL DOMINGO 11 del entrante Junio, á las 2 de la tarde procederé á vender esta propiedad de acuerdo con el siguiente aviso:

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, dictada en los autos sucesorios de Adalgiza Marquez de Gonzalez y Jaime Gonzalez se hace saber al público que el día 11 de Junio próximo, á las 2 de la tarde y en el lugar de su ubicacion se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, por el martillero don Andrés Mayo Zarza asistido del Actuario y Alguacil de este Juzgado, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado al Norte del Arroyo Seco en este Departamento, compuesto de 12 metros 885 milímetros de frente al camino real, hoy denominado de Suarez número 98; por 87 metros 90 centímetros de fondo lindando por este lado con el solar número 12; por un costado con el número 17, por el otro con el número 6 dando su frente al Este y encerrando una superficie de 1106 metros 39 centímetros 20 milímetros, el que ha sido tasado en la cantidad de $ 2905.49. — Se previene: 1.o que no se admitirá oferta que no alcance las dos terceras partes de su tasacion; 2.o que el mejor postor deberá consignar el 10 o/o en garantía y en el acto de serle aceptada su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil y 3.o que las escrituras de compromiso y de venta y los certificados correrán por cuenta del comprador. — Montevideo, Mayo 20 de 1905.—Julio de Freitas, Escribano Público. 1539 my 20

Remate mensual

POR EL MONTE DE PIEDAD NACIONAL

De muebles, alhajas, brillantes, diamantes, piedras preciosas, platería, platinas, cubiertos, adornos, armas, máquina de escribir, id. de coser, caja de hierro, bicicleta, objetivo, tarjetas grandes para fotografía, litros, abanicos, cuadros, espejos, género para vestidos, sábanas, alfombras y ocho grandes columnas de fierro.

Todo estará en exposicion el lunes — de Junio de diez á cuatro de la tarde.

En el salon de remates esquina de las calles Piedras número 205 é Ituzaingó números 33 y 35.

EL MARTES 13 á la una p. m. se empezará la venta de todos los objetos cuyas pólizas vencidas con mas de treinta días de espera no han sido renovadas.

Estas pólizas pueden ser rescatadas ó renovadas antes del remate.

La numeracion de las referidas pólizas es la siguiente: De la Seccion Alhajas: números 16.652; 16.656; 16.736; 16.798; 17.113; 17.238; 17.240; 17.242; 17.261; 17.262; 17.273; 17.278; 17.281; 17.321; 17.332; 17.342; 17.356; 17.361; 17.391; 17.401; 17.435; 17.480; 17.491; 17.495; 17.509; 17.511; 17.523; 17.531; 17.539; 17.550; 17.572; 17.582; 17.585; 17.590; 17.622; 17.633.—De la Seccion Muebles: 2576; 2579; 2928; 2943; 2962; 2968; 2971; 2972; 2975; 2991; 3227; 3234; 3238; 3241; 3242; 3243; 3245; 3246; 3248; 3249; 3251; 3256; 3260; 3265; 3268; 3270; 3272; 3274.—De la Sucursal número 1 de Alhajas: 1178; 1201; 1212; 1214; 1219; 1227; 1237; 1256.—De Muebles: números 76; 176; 178; 230; 232; 238; 242; 243.

Todo comprador deberá entregar seña en dinero, como garantía de su compra. 1609 my 31.

Gard y Sanjuan

JUDICIAL

Para la gente de poco capital. De un lindo terreno situado en la calle Libres entre Justicia y Arenal Grande á cinco metros del tranvía Oriental que pasa por Justicia. Rodeado de gran edificacion. Se compone de una área total de ciento veinte metros y 90 centímetros mas ó menos, cuadrados. Tasado en la suma de trescientos dos pesos veintidos centésimos; siendo la base para la venta las dos terceras partes que son doscientos un pesos cuarenta y ocho centésimos.

EL DOMINGO 11 de Junio á las 3 1|2 de la tarde y en el lugar de su ubicacion procederé á la venta de este lindo solar con arreglo al siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos del intestado Domingo Romero se hace saber al público, que el martillero don Romualdo Gard y Sanjuan, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado procederá á la venta el domingo 11 del entrante mes de Junio á las 3 1|2 de la tarde y en el lugar de su ubicacion de un solar de terreno situado en el barrio de Buen Pastor compuesto de ciento veinte metros ochenta y ocho decímetros setenta centímetros y cuarenta y cuatro milímetros cuadrados teniendo siete metros sesenta y ocho centímetros de frente al Sud á la calle Libres entre las de Arenal Grande y Justicia, quince metros; setecientos noventa y siete milímetros en el costado Este lindando con el solar número dos de los señores Fidanza Pianavia y Ca.; quince metros setenta centímetros en el lado Oeste que linda con el resto de la manzana, y siete metros ciento veinte y dos milímetros en la línea del fondo al Norte confinando con el solar cuatro; el solar descripto ha sido tasado en la suma de trescientos dos pesos veinte y dos centésimos. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de su tasacion ó sea la suma de dos cientos un pesos cuarenta y ocho centésimos, así como de que el mejor postor deberá oblar en manos del actuario el diez por ciento del precio á los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento Civil. —Montevideo, Mayo 19 de 1905.—Juan P. Musto, escribano público.

NOTA—Por ver al rematador Miguelete núm. 192 de 1 á 5 p. m. 1511 v 11 jn.

Gard y Sanjuan

AL MEJOR POSTOR

Por particion de herederos.—De la linda y conocida casa situada en la calle Colonia núm. 461 entre Magallanes y Gaboto alquilada en 20 pesos. Paraje central y de grandísima importancia. El tranvía á los Pocitos pasa por su frente y otras líneas la rodean. Por Magallanes pasará el eléctrico que unirá esta parte de la ciudad con la Aguada. Venta liberal por lo que den y sin base alguna.

EL DOMINGO 18 DE JUNIO á las 3 1|2 de la tarde y en el paraje de su ubicacion procederé á la venta de esta linda propiedad al mejor postor y por particion entre herederos. Compuesta de 5 piezas pintadas al fresco con cielo rasos, cocina, letrina, dos patios, balcon á la calle y un fondo; adoquinado, vereda y arrimos pagos, compuesto el terreno en que está construida, por 7 metros mas ó menos de frente al Sur sobre la calle Colonia por donde tiene señalada su puerta con el núm. 564, por 24 metros mas ó menos de fondo.

TITULOS PERFECTOS

El comprador entregará 400 pesos en garantía de su oferta una vez caido el martillo siendo de su cuenta exclusiva los gastos de certificado y escritura.

Por ver el título y otros datos, los interesados pueden recurrir á mi escritorio calle Miguelete num. 192 de 3 á 5 p. m. 1657 jn 5.

Gard y Sanjuan

AL MEJOR POSTOR

De la linda y cómoda barraca situada en la calle Durazno núm. 311 entre Médanos y Santa Lucía con un frente de 12.50 metros al norte sobre la calle Durazno por 26.50 metros de fondo, mas ó menos. Con dos piezas de material y techo de zing, cocina, letrina, cañería de aguas corrientes, gran poso manantial. Cómoda caballeriza al fondo. Actualmente alquilada. Arrimos, vereda caño maestro y empedrados pagos: libre de todo gravamen. El tranvía Paso del Molino, línea Sud pasa por su frente, rodeando la propiedad otras líneas no menos importantes.

EL VIERNES 9 DE JUNIO á las 3 1|2 de la tarde y en el lugar de su ubicacion procederé á la venta de esta propiedad, situada en el paraje mas lindo de la ciudad y donde ya hoy es de moda; y donde la propiedad esta tomando inmenso valor; en una palabra donde nadie vende por plata alguna debido á la grandisima importancia que hoy tiene. Fijarse en su ubicacion y veran entonces que tan solo dista tres cuadras de donde se construirá la gran obra nacional (El Palacio de Gobierno) digo que se construirá, porque en realidad ya es un hecho su construccion; y ademas será el paraje obligado de todos los ramales de tranvia eléctrico de circunvalacion y que tendrán al público en continua comunicacion con todos los puntos mas lejanos de la capital.

Titulos garantidos buenos.

El mejor postor entregará 400 pesos en garantía de su oferta, una vez caido el martillo. Hago constar que los gastos de certificados y escrituras son de cuenta del comprador.

Para ver datos pueden recurrir á mi escritorio calle Miguelete núm. 192. y los títulos escribanía Francisco Veira, Misiones 135. 1617 m 31.

Manuel G. de Zúñiga

JUDICIAL

De un campo en el departamento de Flores.—3 lotes de terreno en el Pueblo Victoria (La Teja) y 2 solares en Santa Lucía. Frente á la Bolsa de Comercio.

EL SABADO 17 de Junio á las 2 de la tarde. Tasaciones sumamente módicas. Venta con arreglo al siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 17 del entrante mes de Junio, á las 2 de la tarde, frente á la Bolsa del Comercio, y por el martillero don Manuel Garcia de Zúñiga y con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se vá á proceder á la venta en remate público de las siguientes propiedades: 1.o Una fraccion de campo señalada con el número 4 en el plano levantado por el agrimensor don Javier Alvarez el 29 de Octubre de 1904, de la estancia «La Esperanza» sita en la 6.a seccion del departamento de Flores, compuesta de 96 hect. 1339 metros cuadrados, lindando al Norte, con el lote número 3 de la sucesion de don Federico Acosta y Lara; al Sud, con el lote número 5 de don Augusto Acosta y Lara, y al Este con campo de la señora Amalia Acosta y Lara y al Oeste con el arroyo del Tala. Ha sido tasada en la suma de 5.471 $, con 94 cent.—Segundo: Un solar de terreno ubicado en el pueblo Victoria, entre los arroyos Miguelete y Pantanoso, en este deparamento, manzana número 82 compuesto de 42 metros 95 centímetros de frente al Norte, por treinta y cuatro metros 36 centímetros de fondo al Oeste, formando esquina, encerrando una superficie de 1475 metros 762 milímetros cuadrados. Ha sido tasado en la suma de 302 $ 53 cts.—Tercero: Dos solares de terreno sitos en la Villa de San Juan Bautista (Santa Lucía) departamento de Canelones, ubicados en la manzana número 271, que por ser contiguos, contienen 48 metros 104 milímetros de frente al Sud Oeste, calle por medio con don Ramon A. Suarez, por 48 metros 104 milímetros de fondo al Nord Oeste, lindando con don Isidro Albo; por el Sud Este, calle Paysandú, y por el Nord Este con el Paseo «15 de Setiembre», formando un área de 2313 metros 99 decímetros 48 centímetros y 16 milímetros cuadrados. Ha sido tasado el lote en la suma de 375 $. Cuarto: Una fraccion de terreno sita en la manzana número 135 del pueblo Victoria (La Teja), de este departamento, compuesto de 27 metros, 5 centímetros de frente al Nord Este á la calle Solis, por 12 metros 95 centímetros de fondo al Sud Oeste, que por formar esquina son tambien de frente al Sud Este, sobre calle pública, formando una estension superficial de 1161 metros 797 milímetros. Ha sido tasada en la suma de 238 $ 16 centésimos. Quinto: Una fraccion de terreno compuesta de 3228 metros 25 decímetros, 8 centímetros, 50 milímetros, ubicada en la manzana número 76 del pueblo Victoria, con frente al Oeste á calle pública y fondos al Este; que linda así como por el Norte, por formar dos esquinas, con calles públicas; y al Sud con los señores Iturbide y Lastarria. Ha sido tasada en la suma de 661 $ 79 cents.

Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones; que los gastos de todas las escrituras, incluso certificados, serán de cuenta del comprador y que el mejor postor estará obligado á consignar, en el acto, de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del precio de venta, á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil. Han sido ordenadas en los autos sucesorios de doña Deidamia Acosta y Lara de Aguiar.—Montevideo, Mayo 26 de 1905.—Antenor R. Pereira, escribano público.

Domicilio del rematador, Yaro 72 d. 1573 my 26.

Manuel G. de Zúñiga

JUDICIAL

EL JUEVES 22 del corriente, á las 3 y 1|2 p. m., en la misma propiedad.—De la casa-quinta Camino Uruguayana número 156 entre las calles de Maturana y Gil, Bella Vista y entre las propiedades de los señores Musto y José Lopez Saralegui—Frente á camino empedrado y con el tranvía del Norte á la puerta—Consta de pared con pilares, verja y porton de hierro, al frente y jardin con una gran araucaria, un chalet compuesto de vestíbulo, 3 piezas con balcones y tirantería de hierro y una alta al frente (quedando un espacio para pasaje de carruaje a un costado del edificio), despensa, altillo, 1 pieza grande, techo fierro galvanizado, pozo manantial, cocina, letrina, cercos, árboles al fondo, un galpon—Base de venta: 2000 pesos, ó sean 2|3 partes de su baja tasacion.

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público, que el dia 22 del corriente mes, á las 3 y media de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don M. G. de Zúñiga, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se va a proceder á la venta, en remate público, de un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en el Arroyo Seco, de este Departamento, compuesto de 12 metros 885 milímetros de frente al Este sobre el Camino Uruguayana núm. 156, por 61 metros 30 centímetros de fondo al Oeste, por donde linda, así como por el Sud con doña Amalia Falpi de Diaz, y por el Norte, con don Carlos N. Aguiar, formando una área superficial de 780 metros ochocientos cincuenta centímetros cuadrados. Ha sido tasado en la suma de [illegible] pesos. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las 2|3 partes de su tasacion, que los gastos de todas las escrituras y certificados, serán de cuenta del comprador, como de que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 por ciento del precio de venta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Ha sido ordenado en los autos testamentarios de doña Deidamia Acosta y Lara de Aguiar. — Montevideo, Junio 5 de 1905.—Antenor R. Pereira, Escribano Público.

Domicilio del rematador: Yaro 72d. 1665 jn 6

Juan Prando Algarate

Gran remate de solares al mejor postor mitad al contado y la otra mitad á dos años de plazo sin interés entregando el terreno en el acto de efectuar la primera entrega 16 solares numerados 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 12, 13, 11, 15, 16, 17 situado en el Paso del Molino, parajo denominado Miguelete á dos cuadras del puente y entre las calles llamadas Santa Lucía, del Pilar, y la que pasa el F. C. C. de U. Posicion inmejorable donde no se han encontrado solares, aprovechen, nues tengo orden de liquidarlos por cualquier precio.

EL DOMINGO 11 DE JUNIO á las 2 1|2 en el paraje de su ubicacion venderé estos 16 solares al mejor postor sin base.

Títulos garantidos, escritura, certificados, impuesto universitario por cuenta del comprador. Consignacion 10 o|o en el acto del remate. Montevideo, Mayo 17 de 1905.—Juan Prando Algarate, rematador y defensor judicial, administracion de propiedades, colocacion de dinero sobre hipotecas. Juncal 171 a. 1481 m 17.

Luis Francis

JUDICIAL

[illegible]

ta venta ha sido ordenada en los autos seguidos por don Angel Dinello contra don José Mato por cobro de pesos. El terreno y demás mejoras han sido tasados en 1800 pesos. Base para la venta 1200 pesos. —Montevideo, Mayo 23 de 1905.—V. Fernandez.

Los títulos obran en este Juzgado, calle 18 de Julio núm. 737 a.

Por otros datos al rematador, calle Zabala núm. 192. 1563 v 11 jn

Leopoldino S. Bayarres

JUDICIAL

En Mesquitos.

EL DOMINGO 11 de Junio á la 1 p.m y el LUNES 12 á las 9 y 1|2 a. m. y 1 p.m De todas las existencias de un almacen de comestibles y despacho de bebidas. De acuerdo con el siguiente.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental del departamento de Canelones doctor don Luis Benvenuto se hace saber que en los dias 11 de Junio á la 1 p. m. y el dia siguiente á las 9 1|2 a. m. y 1 p. m. y en la casa del depositario señor Luis Martinez en esta localidad, se va á proceder á la venta en remate público, por el martillero don Leopoldino S. Bayarres asistido del infrascrito y testigos á falta de actuario, de todos los bienes pertenecientes á la sucesion de Bruno Umpierrez (a) Baez.

Se previene que se tendrá por base de venta las dos terceras partes de la tasacion efectuada, y de contado.—Mosquitos May 27 de 1905. — Francisco Figares, Juez de Paz.

Por más datos, escritorio del rematador, Sauce 90 al 94, Pando; 6 Dayman 65 Montevideo. 1392 my 29

Alejandro Montautti

Grandes remates

DE AVERIAS

POR CUENTA DE SEGUROS

De los artículos salvados en el incendio acaecido en la casa de los señores Groscurth, Walder y Cia. (sucesores de Adolfo Rabe) depositados en la calle Zabala 174 y 178.

EL VIERNES 9 DE JUNIO á la 1 p. m.

Cuchillos, cucharas, tenedores, cucharitas de varias clases, cacerolas aporcelanadas, jarras, té hornimans, barrenas, fierros para carpintero, frenos, estribos, espolines, alicates, máquinas para cortar alambre, lámparas diferentes clases, reververos Perfecto, surtido en cubiertos de alpaca y platinas finas, martillos, sillas de Viena, jue-

[illegible] (año 1896) que subió á $ 126.000, y mas tarde, cuando se aprobaron las propuestas de las obras del puerto y, teniendo en cuenta el aumento de valor de la especialisima zona que ocupa esta propiedad fué nuevamente tasada por dicho Departamento de Ingenieros en la respetable suma de $ 117.000.

Estos pormenores y otros que sería muy extenso enumerar los hallará el lector en el notable estudio publicado por el doctor Manuel B. Otero abogado asesor de la mencionada empresa portuaria. Hemos suprimido, asimismo, muchos detalles favorables porque preferimos que el interesado visite ésta finca con detencion, para apreciar mejor la bondad de lo que ofrecemos en venta.

Base que se ha asignado para el remate $ 90.000. El remate se efectuará en la misma propiedad el dia 8 de Junio á las 3 de la tarde.

Seña en garantía: 5.000 $.

Títulos á completa satisfaccion del comprador. Los gastos de escrituracion y certificados serán de cuenta del que compre.

Por planos y mas datos: Sarandí 204. 1376 m 8.

Mendoza Garibay

Espaciosa casa baja con jardin

EL DOMINGO 11 DE JUNIO á las 3 de la tarde.—La propiedad mejor situada en la gran Avenida 18 de Julio. En el sitio mas elevado, saludable y pintoresco. Admirable posicion. Verdadero sanatorio.

Nada menos que la soberbia esquina ochavada que la forma el Boulevard General Artigas con la calle 18 de Julio, ó sea 8 de Octubre, y la calle del Carmen por el costado Norte. Allí es el sitio dominante y la visual se extiende en mucha parte del Camino 8 de Octubre. El Boulevard Artigas quedará bien pronto totalmente abierto al tránsito en su extension por el costado Sur.

El terreno en que está construida esta valiosa finca mide 19 varas de fren-

REMATES

José B. Gomensoro

DE MUEBLES

Dos pianos perpendiculares, aparatos á gas, guarda-ropas, 1 baño de fierro, divisiones para escritorio.

En mi casa calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 9 del corriente á la una p. m. empezaré la venta á la mas alta postura de cantidad de muebles de toda clase para sala, aposentos comedor, escritorio, vestíbulo, loza, cristalería, mueblecitos, cuadros, espejos, 1 buen escritorio ministro, muebles de caoba para dormitorio, alfombras y de gran variedad de artículos.

Todo comprador dará garantía en dinero.

La entrega se efectuará al dia siguiente. 1669 jn 6

Castellanos y Delucchi

JUDICIAL

Al mejor postor.

EL DOMINGO 11 de Junio á las 4 de la tarde. De la casa baja calle Vazquez núm. 198, entre Durazno é Isla de Flores, compuesta de cinco piezas, dos patios, pieza de servicio y jardín. Construccion de azotea, tirantería de fierro y bovedilla, con instalacion de Luz Eléctrica, barrio familiar, rodeada de tranvías, pasando por su frente la línea Sud del Paso del Molino, á un paso de Parque Urbano y Playa Ramirez, con todas estas mejoras venderemos el domingo 11 de Junio á las 4 en punto de la tarde y según el siguiente

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 11 del entrante Junio á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion se va á proceder, por el martillero don Alberto G. Delucchi, asistido del Actuario y Alguacil de este Juzgado, á la venta en remate público y al mejor postor de un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la novísima Ciudad de esta capital, manzana número 184, compuesto de 7 metros de frente al Oeste sobre la calle de Vazquez por donde la casa tiene señalada su puerta con el número 198, por treinta metros 90 centímetros de fondo al Este, por donde linda con la sociedad Progreso Oriental, lindando actualmente por el Sud con don Millan Perez y por el Norte con don Juan Garat, comprendiendo una extension superficial de doscientos diez y seis metros treinta decímetros. Se previene que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá oblar en manos del Actuario el 10 o|o en garantía á los efectos del artículo 919 de Código de Procedimiento Civil. Y que la venta ha sido ordenada en los autos sucesorios de don Juan Turenne — Montevideo, Mayo 22 de 1905. — Pedro Moreno, actuario. número 193. 1567 my 27.

Manuel B. Comesaña

Importante remate de una espléndida casa de bajos ó palacete. Sita en la calle Juan Jackson número 113 entre Maldonado y Constituyente. Se halla próxima al Parque Urbano. Está construida con materiales de primera calidad. Construccion muy sólida y á la moderna. Posicion muy pintoresca. Rodeada de grandes edificios y de varias líneas de tranvías.

EL DOMINGO 11 de Junio á las 3 en punto de la tarde, venderé en remate público, al contado y al mejor postor, la susodicha casa de bajos que mide 7.19 metros de frente por 7.83 de ancho al fondo por 17.92 de fondo. Consta de 4 hermosas piezas de bovedilla y tirantería de hierro, 1 pieza de altos, cocina, letrina, algibe, aguas corrientes, puerta cancel, claraboyas, 1 gran balcon de hierro en la azotea, en fin todas las comodidades que puede tener un buen palacete. El empedrado, vereda y caño maestro está todo pago. Venta forzosa. Recomiendo á los pequeños capitalistas no dejen escapar esta presa. Títulos perfectos. El mejor postor oblará el 10 o|o en garantía de su oferta. Gastos